

ARTÍCULOS

ENTRE DIOS Y LA REVOLUCIÓN. EL CLERO RIOPLATENSE FRENTE A LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810. LOS CASOS DE JULIÁN SEGUNDO DE AGÜERO Y JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO.

Mariano Schlez
Universidad Nacional del Sur
mmschlez@hotmail.com

Resumen: En las últimas décadas, una importante cantidad de estudios se dedicaron a dilucidar las claves fundamentales que determinaron la actitud del clero respecto de la Revolución de Independencia de 1810, desde nuevas perspectivas teóricas. Nuestro trabajo parte de los avances producidos, e intenta subsanar una serie de problemas que, desde nuestra perspectiva, no permiten dilucidar los determinantes más profundos de este proceso. A partir de los casos de Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero, el artículo pondera la importancia de las relaciones sociales que la familia Agüero estableció en el Río de la Plata colonial tardío, perspectiva que no ha sido tenida en cuenta aún. Asimismo, su aproximación apela a fuentes novedosas para el estudio del clero, en general, y de los casos estudiados, en particular.

Palabras clave: América española, siglo XIX, Revolución de Independencia, Iglesia, Clero, clase social.

Title: BETWEEN GOD AND REVOLUTION. THE CLERGY FROM THE RIVER PLATE REGION IN THE FACE OF REVOLUTION IN MAY 1810. THE CASES OF JULIÁN SEGUNDO DE AGÜERO AND JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO.

Abstract: In recent decades, a large number of studies were devoted to elucidate the fundamental keys that determined the attitude of the clergy regarding the Revolution of 1810 Independence since new theoretical perspectives. Our work is based on the progress made, and try to correct problems that do not allow elucidating the deeper determinants of this process. From Julián Segundo de Agüero and Juan Manuel Fernández de Agüero cases, the article ponders the importance of social relationships established Agüero family in the Río de la Plata late colonial. Perspective has not yet been taken in mind to evaluate this problem. Also, his approach appeals to innovative sources for the study of the clergy, in general, and of the cases studied, in particular.

Keywords: Spanish America, 19th century, Independence Revolution, Church, Clergy, social class.

Recibido: 18-12-2013
Aceptado: 13-01-2014

Cómo citar este artículo: SCHLEZ, Mariano. Entre Dios y la Revolución. El clero rioplatense frente a la Revolución de Mayo de 1810. Los casos de Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero. *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2014, n. 12. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

El estudio de la Iglesia católica, en general, y del clero en particular, durante el proceso independentista rioplatense, tiene una larga tradición, que se remonta a principios del siglo pasado¹. En la Argentina, el tema no ha perdido vigencia y, desde la década de 1990, un importante número de investigadores analizaron el problema desde nuevas perspectivas historiográficas². Buena parte de los trabajos recientes se concentraron en el análisis de la cultura política del siglo XIX, dando cuenta de la centralidad del elemento religioso, atendiendo particularmente al proceso de secularización en marcha³. Asimismo, se dio cuenta de las características y transformaciones de la intervención en los ámbitos rurales, lo que nos permite plantear nuevas hipótesis en torno a los fundamentos sociales del derrotero del clero bonaerense⁴. De hecho, este programa de investigación ya ha dado los suficientes resultados para visitar la historia del clero y la Iglesia, permitiendo una visión de conjunto⁵.

En este marco, una importante cantidad de estudios se dedicaron a dilucidar las claves fundamentales que determinaron la actitud del clero respecto de la

¹ Al calor del Centenario de la Revolución de Mayo, surgió una corriente que buscaba probar la impronta revolucionaria de los sectores americanos del clero, y su participación decidida en el proceso emancipador. Los estudios más representativos son los de PIAGGIO, Agustín. *Influencia del clero en la Independencia Argentina (1810-1820)*. Barcelona: Luis Gili, 1912; CARBIA, Rómulo. La Revolución de mayo y la Iglesia. *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-serie 2*. 1915, vol. 5, pp. 193-328. Postura que encontró su respuesta en VARETTO, Juan C. *Hostilidad del clero a la independencia Americana*. Imprenta Metodista, 1922. Un resumen de la cuestión en DI STEFANO, Roberto. De la teología a la historia: un siglo de lecturas retrospectivas del catolicismo argentino. *Prohistoria*. 2002, n. 6, pp. 171-201. Una perspectiva más reciente, proveniente de la Iglesia católica, en DURÁN, Juan G. La Iglesia y el movimiento independentista rioplatense. Incertidumbres, aceptación y acompañamiento (1810-1816). *Revista Teología* [en línea]. Dic. 2010, tomo XLVII, n. 103, pp. 31-60. Disponible en <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=Revistas&d=iglesia-movimiento-independentista-rioplatense>>.

² Merecen destacarse los trabajos de Roberto DI STEFANO sobre el clero secular, destacándose Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840). *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani"* [en línea]. Tercera Serie, n. 16 y 17, 2º semestre de 1997 y 1º de 1998, pp. 33-59. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n16_17/n1617a02.pdf>; Entre Dios y el César: el clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la Revolución de Independencia. *Latin American Research Review*. 2000, vol. 35, n. 2, pp. 130-159 [en línea]. Disponible en <http://historiayreligion.com/wp-content/uploads/2011/12/Latin_2000.pdf> y La renovación de los estudios sobre el clero secular en Argentina: de las reformas borbónicas a la Iglesia romana. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti"* [en línea]. 2007, vol. 7, n. 7, pp. 251-272. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740426>>.

³ CALVO, Nancy. El clero y los tiempos de la política a principios del siglo XIX (1810- 1822). En: CARETTA, Gabriela e ZACA, Isabel (comps.). *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de Caso*. CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, 2008, pp145-163; DI STEFANO, Roberto. Disidencia religiosa y secularización en el siglo XIX Iberoamericano: cuestiones conceptuales y metodológicas. *Proyecto Historia*. Dic. 2008, n. 37, pp. 157-178.

⁴ DI STEFANO, Roberto. Pastores de rústicos rebaños. Curas de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense. *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani"* [en línea]. Tercera Serie, n. 22, 2º semestre de 2000, pp. 7-32. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n22/n22a01.pdf>; BARRAL, María Elena. Un salvavidas de plomo. El clero rural de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822. *Prohistoria*. Primavera 2010, año XIV, n. 14, pp. 11-27; AYROLO, Valentina y BARRAL, María Elena. El clero rural, sus formas de intervención social y su politización (las Diócesis de Buenos Aires y Córdoba en la primera mitad del siglo XIX. *Anuario de Estudios Americanos*. Ene./Jun. 2012, vol 1, n. 69, pp. 139-167.

⁵ DI STEFANO, Roberto. *El púlpito y la plaza: Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004; DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris. *Historia de la Iglesia Argentina: Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.

Revolución de Independencia de 1810⁶. Lo que permitió revisitar la experiencia de los principales actores del proceso, retomando antiguas perspectivas sobre el tema. Dicha tarea incluyó a los clérigos que hoy nos convocan, los primos Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero.

La historiografía analizó diversas facetas de sus vidas desde principios del siglo XIX, cuando Rómulo Carbia se dedicó a individualizar a los numerosos clérigos Agüero, con el fin de clarificar sus grados (e inexistencia) de parentesco⁷. Posteriormente, a partir de breves biografías, comenzó a evidenciarse el protagonismo que ambos tuvieron en la primera mitad del siglo XIX⁸. La figura de Juan Manuel Agüero comenzó a tomar dimensión desde los clásicos estudios sobre la educación superior de Juan María Gutiérrez⁹. Desde aquel entonces, no dejan de sucederse los trabajos en torno a su aporte filosófico, como primer titular de la

⁶ Fernando Urquiza retoma la hipótesis clásica de los historiadores de principios del siglo XX, graficando el predominio criollo en el clero revolucionario. No obstante, matiza la idea del "monolitismo ideológico" de este grupo, como la tesis de que su incorporación al proceso revolucionario estuviera vinculada a una relegación de los cargos de responsabilidad por parte de los españoles, los que no dejaban de ser una notable minoría, como también señalara Oscar Álvarez Gila. Al respecto, véase URQUIZA, Fernando Carlos. Iglesia y revolución: un estudio acerca de la actuación política del clero porteño en la década 1810-1820. *Anuario de estudios americanos*. 1992, n. 49, pp. 441-495 y ÁLVAREZ GILA, Oscar en: El clero vasco y la expulsión de los Peninsulares tras la Independencia Argentina (1810-1820). En: REY TRISTÁN, Eduardo y CALVO GONZÁLEZ, Patricia (coords.). *200 años de Iberoamérica XIV (1810-1820)* [en línea]. Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Iberoamericanistas Españoles, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010, pp. 889-900. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3417642>>. Una perspectiva actual, que supera los márgenes rioplatenses, en RODRÍGUEZ QUEVEDO, Betty. El clero rebelde en la Independencia Hispanoamericana. *Ariadna Tucma. Revista Latinoamericana* [en línea]. Marzo 2013-Febrero 2014, n. 8, vol. 1. Disponible en <<http://www.ariadnatucma.com.ar/?p=3740>>.

⁷ La confusión era tal que los integrantes de las diferentes ramas de los Agüero desconocían el grado de parentesco que los unía entre sí. Por ejemplo, en 1792, en Buenos Aires, otro Agüero retiró del correo una carta que Miguel Fernández de Agüero había remitido a su hermano, Juan Manuel, dado que ambos tenían el mismo nombre. Se trataría de un Capitán nacido en Lima, que se dirigió al Río de la Plata a entrevistarse con Diego, para averiguar el grado de parentesco entre ambos, que podía ser estrecho, dado que su padre "había nacido en la montaña", cerca de su lugar de origen. Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 25 de octubre de 1792, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero. CARBIA, Rómulo. Los clérigos Agüero en la historia argentina: un trastrueque bibliográfico aclarado. *Humanidades*. 1936, n. 1, pp. 361-388; HARARI, Fabián. Lucha cultural y conciencia burguesa. A propósito de los Discursos varios... de Juan Manuel Fernández de Agüero y Echave. En: *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2008.

⁸ Jacinto YABEN, en su *Biografías Argentinas y Sudamericanas* (Buenos Aires: Editorial Metrópolis, 1938, p. 30), hace referencia a Julián Segundo de Agüero. Posteriormente, Ricardo PICCIRILLI, Francisco ROMAY y Leoncio GIANELLO suman la biografía de Juan Manuel Fernández de Agüero, en su *Diccionario Histórico Argentino* (Buenos Aires: Ediciones Históricas Argentinas, 1954, pp. 76-78). Vicente Osvaldo CUTOLO agrega, además de las recién mencionadas biografías, la de Miguel Fernández de Agüero, en *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*. Buenos Aires: Editorial ELCHE, 1968. También se encuentra una breve reseña biográfica de Julián Agüero, en IBARGUREN, Carlos. Genealogía. Hombres de Mayo. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*. 1961, p. 2. Ya en la década de 1980, encontramos el primer diccionario específico del clero rioplatense, titulado por F. AVELLÁ CHÁFER. *Diccionario biográfico del Clero Secular de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1983), y una de las últimas biografías breves de Juan Manuel Agüero fue realizada por Blanca PARFAIT, para el Archivo Filosófico Argentino, disponible en <www.archivofilosoficoargentino.info>.

⁹ GUTIÉRREZ, Juan María. *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires. 1868*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

cátedra de Ideología de la Universidad de Buenos Aires¹⁰. Por su parte, Julián Agüero ha sido tenido en cuenta como uno de los principales dinamizadores del “clima intelectual” de Buenos Aires luego de la Revolución de 1810¹¹.

No obstante, la nutrida actividad política de los clérigos Agüero ha determinado que ella sea una de las facetas más desarrolladas por la historiografía, la que estudió su incorporación al mundo de la política¹², en general, y su participación en el proyecto (grupo, gobierno o Partido) rivadaviano, en particular¹³. Derrotero que fue profundizado a partir del análisis de cuestiones específicas de este proceso, como su protagonismo en la reforma eclesiástica de la década de 1820¹⁴, en los debates en torno a la organización política nacional (incluyendo su participación en el Congreso Constituyente de 1824-1827)¹⁵, su papel en las reformas eclesiásticas de la segunda década del siglo XIX¹⁶, o dilucidando los diversos aspectos de su formación intelectual, en torno a su retórica¹⁷, su universo cultural¹⁸, su perspectiva

¹⁰ ZAMUDIO SILVA, Jorge R. *Juan Manuel Fernández de Agüero. Primer profesor de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1940; FURLONG, Guillermo. *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*. Buenos Aires: Kraft, 1952; STOETZER, Otto C. La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolasticismo y el período de la ilustración, 1789-1825. *Revista de estudios políticos*. 1962, n. 123, pp. 257-266; DI PASCUALE, Mariano. La recepción de la *Idéologie* en la Universidad de Buenos Aires. El caso de Juan Manuel Fernández de Agüero (1821-1827). *Prismas. Revista de historia intelectual*. 2011, n. 15, pp. 63-86.

¹¹ PRÓ, Diego. Periodización del pensamiento argentino. *Anuario de historia del pensamiento argentino*. 1965, n. 1; ALTAMIRANO, Carlos (dir.) y MYERS, Jorge (ed.). *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz, 2008.

¹² AYROLO, Valentina; LANTERI, Ana y MOREA, Alejandro. Repensado la ‘Carrera de la Revolución’. Aportes a la discusión sobre las trayectorias políticas entre la Revolución y la Confederación (Argentina. 1806-1861). *Estudios Históricos, CDHRP* [en línea]. Oct. 2011, año III, n. 7. Disponible en <<http://goo.gl/WJRy7P>>.

¹³ BAGÚ, Sergio. *El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827*. Rosario: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, 1966; ROSA, José María. *Historia Argentina. Tomo V: Unitarios y Federales (1826-1841)*. Buenos Aires: Editorial Oriente S. A., 1972; DI FILIPPO, Josefina: Las ideas en el primer proyecto político argentino. En: *VI Congreso Nacional de Ciencia Política*. UNR, 2003; MYERS, Jorge. La paradoja de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el “gobierno de las luces” y “la opinión pública, reina del mundo. En: SÁBATO, Hilda y Alberto LETTIERI (comps.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: FCE, 2003; ZUBIZARRETA, Ignacio. *Los Unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852* [tesis doctoral]. Berlín, 2011.

¹⁴ CALVO, Nancy. “Cuando se trata de la civilización del clero”. Principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822. *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Emilio Ravignani”* [en línea]. Tercera Serie, n. 24, 2º semestre de 2001, pp. 73-104. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n24/n24a03.pdf>; DI STÉFANO, Roberto. Pensar la Iglesia: el Río de la Plata entre la reforma y la romanización (1820-1834). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2010, vol. 19, pp. 221-239.

¹⁵ LEVAGGI, Abelardo. Constitucionalismo argentino (1810-1850). *IusHistoria*. Oct. 2005, n. 2; GOLDMAN, Noemí. El debate sobre las formas de gobierno y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata. *Historia Contemporánea*. 2006, n. 33, pp. 495-511; GOLDMAN, Noemí. El concepto de “Constitución” en el Río de la Plata (1750-1850). *Araucaria*. Mayo 2007, n. 17, pp. 169-186; DUVE, Thomas. La cuestión religiosa en los proyectos constitucionales argentinos (1810-1829). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2008, n. 17, pp. 219-231.

¹⁶ AYROLO, Valentina. Argumentos y prácticas patronales durante la experiencia de la centralidad política en las Provincias Unidas, 1810-1821. *Anuario del CEH*. 2004, n. 4, año 4, pp. 107-122.

¹⁷ NARVAJA DE ARNOUX, Elvira. La formación retórica de la elite criolla en la etapa de construcción del Estado Nacional. *Estudios*. Ene./Jun. 2013, n. 29, pp. 189-215.

¹⁸ CUTOLO, Vicente O. El pensamiento en la cultura argentino-uruguaya. *Anuario de Historia del*

teológica¹⁹ y su aporte a la construcción de un espacio público de debate, expresado en la proliferación de periódicos políticos²⁰. Asimismo, se tuvo en cuenta su aporte a la cuestión de la llamada “tolerancia religiosa”, que tomó forma al estrecharse los vínculos entre el gobierno bonaerense y Gran Bretaña²¹. Incluso existen trabajos que recaban en su pensamiento los orígenes de la psicología y la psiquiatría argentina sudamericana²². Finalmente, también se han realizado estudios en torno al proceso político que ocluyó su trayectoria política, a partir de la consolidación del rosismo²³, y de su actividad en Montevideo, luego de su exilio²⁴.

Como podemos ver, el grueso de los trabajos se concentró en la intervención de ambos Agüero luego de la Revolución de Mayo, fundamentalmente a partir de la segunda década de 1820. Sin embargo, un pequeño grupo se refirió al mismo problema que aquí nos planteamos, es decir, a su actitud frente a la Revolución de Mayo. Por un lado, Jorge Myers consideró el derrotero de Julián Segundo de Agüero como una transformación corporativo-profesional²⁵. Es decir que habría pasado de ser un sacerdote neutral frente al proceso revolucionario, a convertirse en un abogado políticamente activo y férreo defensor del proceso independentista. Por su parte, Carolina Carman limita su trabajo al estudio de su pensamiento político-

Pensamiento Argentino. 1969, n. 5, pp. 7-34; DI STÉFANO, Roberto. Religión y cultura: libros, bibliotecas y lecturas del clero secular rioplatense (1767-1840). *Bulletin Hispanique*. 2001, tome 103, n. 2, pp. 511-541; DI STEFANO, Roberto. Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2003, n. 12, pp. 201-224.

¹⁹ TONDA, A. *La eclesiología de los doctores Gorriti, Zavaleta y Agüero*. Rosario: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UCA, 1976; AUZA, Néstor. Teología y teólogos de la primera mitad del siglo XIX. *Teología*. Ago. 2008, tomo XLV, n. 96, pp. 383-411; AUZA, Néstor Tomás. Los teólogos de la revolución: clero popular y clero ilustrado. *Teología*. 2011, n. 104.

²⁰ MYERS, Jorge. Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825. En: ALONSO, P. (comp.). *Construcciones impresas, panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1920*. FCE, 2004, pp. 39-63; CALVO, Nancy. Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la República Argentina. *Hispania Sacra*. Jul./Dic. 2008, LX, n. 122, pp. 575-596.

²¹ CALVO, Nancy. Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense. *Andes*. 2004, n. 15, pp. 151-181.

²² INGENIEROS, José. Los estudios psicológicos en la Argentina. *Revista de Filosofía*. Sep. 1919, n. V (5), pp. 296-314; CONTI, Norberto. Juan Manuel Fernández de Agüero y Diego Alcorta: Ideología y locura en el Río de la Plata. *Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina*. Invierno de 1997, n. 2; ROVALETTI, María Lucrecia. Panorama psicológico argentino: antecedentes, constitución, institucionalización y profesionalización de la Psicología. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*. 1998, n. 15, pp. 79-108; CHICHILNISKY, Salomón. Aventuras pampeanas en salud mental: la dirección de la cura –y sus vueltas- en la historia de la psicología clínica, psiquiátrica y psicoanálisis en la Argentina. *Electroneurobiología*. 2005, vol. 5, n. 13 (2), pp. 14-160; SOSA, J. J. S. y VALDERRAMA-ITURBE, P. Psychology in Latin America: Historical reflections and perspectives. *International Journal of Psychology*. 2001, vol. 36, n. 6, pp. 384-394. Un estado de la cuestión en STAGNARO, Juan Carlos. Evolución y situación actual de la historiografía de la psiquiatría en la Argentina. *Frenia* [en línea]. 2006, vol. 6, fascículo 1, pp. 7-37. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3039926>>.

²³ DI STEFANO, Roberto. El laberinto religioso de Juan Manuel de Rosas. *Anuario de Estudios Americanos*. Ene./Jun. 2006, n. 63, vol. 1, pp. 19-50; LÉRTORA MENDOZA, Celina. Filosofía y religión en la época de la Confederación Argentina. *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2012, vol. 21, pp. 339-359.

²⁴ ZUBIZARRETA, Ignacio. El contraste discursivo de los exiliados argentinos a través de dos publicaciones de prensa en tiempos rosistas (1839-1845). *Revista de Historia Iberoamericana*. 2010, vol. 3, n. 1, pp. 84-105.

²⁵ MYERS, Jorge. Julián Segundo de Agüero. En: CALVO, Nancy; DI STEFANO, Roberto y GALLO, Klaus. *Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*. Buenos Aires: Emecé, 2002, pp. 206-207.

religioso, a partir de los famosos sermones que Julián Agüero ofreciera en la Catedral porteña, entre 1815 y 1820²⁶.

Es decir que la historiografía describió las actitudes de la iglesia y los clérigos frente al proceso revolucionario y, al momento de explicar sus fundamentos, centró su mirada en la “nacionalidad” (nacimiento en la Península o en América) de los sacerdotes, en la influencia de los vínculos de paisanaje, su posición en la jerarquía eclesiástica (obispos, alto y bajo clero, integrantes de órdenes religiosas) y en los entramados y redes familiares. Sus conclusiones señalan que la gran mayoría de los sacerdotes americanos se adhirieron a la Revolución, mientras que los españoles peninsulares, o bien se mantuvieron lo más al margen posible de los hechos, o bien se opusieron abiertamente. Es decir que existió una fractura, que recorrió la Iglesia, y que dividió al clero criollo del español ante la Independencia, lo que se expresó en la actitud contrarrevolucionaria de las jerarquías episcopales, las más directamente ligadas a la Corona (se destaca la actividad política contra el nuevo gobierno del Obispo de Córdoba, Mons. Rodrigo Antonio de Orellana, y la abierta oposición en el Cabildo de Benito Lué y Riega), y en la adhesión activa de numerosos clérigos criollos.

Nuestro trabajo, entonces, parte de los avances producidos, e intenta subsanar una serie de problemas que, desde nuestra perspectiva, no nos permiten dilucidar los determinantes más profundos de este proceso. En este sentido, planteamos la necesidad de abordar el problema a partir de una perspectiva de clase, es decir, que atienda al lugar estructural que los clérigos poseían en la sociedad colonial²⁷.

Lo que no implica que el análisis relegue la importancia de los aspectos políticos y sociales, a la hora de evaluar la trayectoria de los sujetos históricos. En este sentido, nuestra perspectiva teórica tiene en cuenta que los individuos que forman parte de las

²⁶ CARMAN, Carolina. El clero independentista del Río de la Plata ante el proceso revolucionario. Los casos de Pedro Ignacio de Castro Barros y de Julián Segundo de Agüero. *Bibliographica Americana* [en línea]. Abr. 2007, n. 4 [en línea]. Disponible en <<http://www.bibnal.edu.ar/revistavirtual/>>.

²⁷ Una correcta definición de clase social, aplicada para el estudio de una sociedad precapitalista, se encuentra en Geoffrey E. M. de STE CROIX. *La lucha de clases en el Mundo Griego Antiguo*. Barcelona: Ed. Crítica, 1988, p. 59: “Clase (esencialmente una relación) es la expresión social colectiva del hecho de la explotación, la forma en la que la explotación se encarna en una estructura social. Por explotación quiero decir la apropiación de parte del producto del trabajo de otros. Una clase (una clase particular) es un grupo de personas en una comunidad identificada por su posición en el conjunto del sistema social de producción, definido sobre todo por su relación (centralmente en términos del grado de propiedad o control) con las condiciones de producción (esto es, los medios de producción) y con otras clases [...] Los individuos que constituyen una clase determinada pueden ser o no completa o parcialmente conscientes de su propia identidad e interés común como clase, y pueden o no sentir antagonismo hacia los miembros de las otras clases como tales”. De hecho, el trabajo citado es parte de una larga tradición de estudios que han documentado la existencia de clases en sociedades precapitalistas, entre los que merecen destacarse HOBBSAWM, Eric. “Introducción” a MARX, K. Formaciones económicas precapitalistas. *Cuadernos de Pasado y Presente*. 1971, n. 20; DOBB, Maurice. *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. México: Siglo XXI, 1975; HILTON, Rodney (ed.). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica, 1977; KOSSOK, Manfred. *El Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Futuro, 1959; KRIEDTE, Peter. *Feudalismo tardío y capital mercantil*. Barcelona: Crítica, 1987; ASTON, T. H. y PHILPIN, C. H. E. (eds.). *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*. Barcelona: Crítica, 1998; VILAR, Pierre. *Cataluña en la España moderna. La formación del capital comercial*. Tomo 3. Barcelona: Crítica, 1988; CHUST, Manuel y ROURA, Lluís (ed.). *La ilusión heroica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*. Castellón: Universidad Jaume I, 2010.

clases pueden tener diverso grado de conciencia en torno a este fenómeno. Es decir que la pertenencia a una clase no depende de la conciencia que se tenga de ello. De allí que no exista una correspondencia automática entre el lugar que ocupa un individuo en la estructura económico-social y sus posiciones políticas, por un lado, ni que los combates sociales tomen la forma de enfrentamientos entre clases “puras” (siervos contra señores o proletarios contra burgueses), sino la de batallas entre fuerzas sociales, conformadas por alianzas de fracciones de diversas clases. En este sentido, consideramos que el clero rioplatense se dividió de acuerdo a la alianza político-social que eligió defender, y que dichas opciones políticas deben ser comprendidas (y explicadas) en el marco de posibilidades que les ofreció la coyuntura histórica, en general, y su pertenencia social, en particular.

Dicha perspectiva, salvo en contadas excepciones en que se ha tenido en cuenta el entorno de actuación de los sacerdotes como un elemento central²⁸, no ha sido atendida para evaluar su influencia en las actitudes disímiles tomadas frente al proceso revolucionario.

Por ello hemos retomado el caso emblemático de los clérigos Agüero, lo que nos permite, además, señalar una serie de errores fácticos respecto de la trayectoria de su linaje, en general. Asimismo, nuestro trabajo sólo se diferencia por su perspectiva teórica, sino también por las fuentes utilizadas: más allá de la documentación a la que tradicionalmente se recurrió²⁹, nuestra investigación apela, por primera vez, a la correspondencia privada de ambos clérigos con Diego de Agüero³⁰. Asimismo, apelamos a fuentes políticas no tenidas en cuenta en los estudios que nos preceden,

²⁸ Agustín Beraza señala una vinculación entre el medio rural en el que se desenvolvían los curas de campaña y su permeabilidad a las ideas revolucionarias. Ver BERAZA, Agustín. *La economía de la Banda Oriental, 1811-1820*. Montevideo: Ediciones de la Banda oriental, 1964.

²⁹ La historiografía basó sus análisis en fuentes políticas y públicas (sermones, periódicos, actas del Congreso Constituyente y de la Sala de Representantes, memorias de políticos contemporáneos), además de privilegiar el análisis de sus obras editas. Para visitar las fuentes tradicionalmente utilizadas, véase FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. *Principios de Ideología elemental, abstracta y oratoria*. 3 Tomos. Buenos Aires: Instituto de Filosofía, 1940; AGÜERO, Julián Segundo y VIDAURRE, Manuel Lorenzo. *Ensayo sobre la conducta del General Bolívar*. Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia, 1826 [reimpreso en Lima: La Republicana, 1827]; los sermones de Julián Agüero, presentes en AGÜERO, Julián Segundo. *Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de Mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires. El Clero Argentino de 1810 a 1830. Oraciones patrióticas*. 1907. Las intervenciones políticas pueden consultarse en Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires (Buenos Aires: Imprenta del Estado) o en RAVIGNANI, Emilio (dir.). *Asambleas Constituyentes Argentinas. Período 1824-1827*. (Tomos I-III). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1937 (para su actividad en instituciones del Estado) o en la edición facsimilar de los periódicos “El Argos”, “El Nacional”, o “La Abeja Argentina” (Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960). Su pensamiento político-filosófico también ha sido recuperado en GUTIÉRREZ, Juan María. *Pensamiento, máximas, sentencias, etc. de escritores, oradores y hombres de Estado de la República Argentina, con notas y biografías*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1859. Y también pueden recabarse aspectos de su vida en las Memorias de Francisco de Paula Castañeda, o del General José María Paz (o el análisis que de ella realiza BOTANA, Natalio. Los ardides de la memoria: José María Paz entre la guerra y la revolución. *Revista Escuela de Historia*. 2007, año 6, vol. 1). Sólo en los últimos años comenzó a trabajarse con el aporte de fuentes epistolar, aunque sólo para el período de su actuación en el partido unitario (ZUBIZARRETA, Ignacio. Op. cit.).

³⁰ Museo Histórico Nacional de Montevideo, Uruguay (MHN-M), Colección de Manuscritos, Archivo de Diego de Agüero, Tomo IV: Correspondencia con Julián Segundo de Agüero (1796-1800); Tomo VII: Correspondencia con Juan Manuel Fernández de Agüero (1799-1802).

como la actuación de los Agüero en las milicias³¹, informes secretos del período revolucionario, documentación contable de la familia Agüero³², expedientes de pertenencias extrañas³³ y capellanías³⁴.

Finalmente, no es nuestro objetivo construir una biografía, ni analizar el pensamiento político de ambos clérigos, sino comprender los fundamentos sociales de su actuación en el proceso revolucionario abierto en 1810.

1. Los Agüero rioplatenses

A pesar de haber sido uno de los linajes más destacados de la historia argentina, la familia Agüero aún permanece en las penumbras. Fundamentalmente su principal figura, Diego de Agüero, quien apenas aparece en breves y escasos comentarios en estudios dedicados a los comerciantes porteños³⁵. La historiografía se ha referido en más oportunidades a sus descendientes: o bien a los ya mencionados clérigos Agüero, o bien a su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, fundamentalmente debido a su enfrentamiento con Mariano Moreno, a propósito de la apertura comercial a los ingleses en 1809, y ocasionalmente como protagonista de la defensa de Buenos Aires frente a la segunda invasión inglesa³⁶. No obstante, la figura central y descollante de los Agüero, el fundador de esta rama del linaje en el Río de la Plata, no es ninguno de ellos, sino Diego de Agüero.

Nacido en España, en la provincia de Santander, en el año 1738, su primer hogar fue el Valle de Lamasón, Quintanilla, en el partido judicial de San Vicente de la Barquera³⁷. Hijo de Juan de Agüero Abar y de María Fernández, tuvo cinco hermanos, Manuel, Bernardo, Juan, Rosa y María Guadalupe³⁸.

³¹ Juan Manuel Fernández de Agüero, Capitán del cuerpo de Cántabros, es ascendido, Solicitudes, Propuestas, Nombramientos, etc, Libro 8, Foja 125, 1809.

³² Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina (AGN); Sala VII, Fondo Diego de Agüero, Correspondencia comercial y particular (1770-1823), Legajo 761, 7-8-1; Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, Argentina (MHN); Archivo Histórico, Fondo General, Sub-fondo Libros copiadore y contables de los siglos XVIII y XIX, Copiadore de cartas de Diego de Agüero; Museo Histórico Nacional de Montevideo, Uruguay (MHN-M), Colección de Manuscritos, Archivos de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero; Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay (AGN-M); Fondo Archivo General Administrativo, Correspondencia de Diego de Agüero (1787-1809), Caja 1, Carpetas 9 y 10; Correspondencia de Diego de Agüero (1790-1817), Caja 2, Carpetas 1 y 2; Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI), Consulados.

³³ AGN: Sala IX, Pertenencias Extrañas, Julián Segundo de Agüero, albacea de Juan Manuel Giménez, se le intima para que entregue el testamento y bienes de Giménez, Tomo 14, Número 23, 1814.

³⁴ AGN: Sala IX, Obispado de Buenos Aires, Capellanías y patrimonios. 1660-1805, 15-1-25; Tribunales Administrativos, Julián Segundo de Agüero pone en reconocimiento al ramo de temporalidades que al Capellanía que dejó instituida Lorenzo Loizaga en la Iglesia de San Ignacio no se cumple con regularidad, Legajo 33, Expediente 1176; Hacienda, Diego de Agüero. Se le exige que entere el 15% correspondiente a su capellanía, Legajo 124, Expediente 3161, 1805, 34-6-2.

³⁵ AYARRAGARAY, Lucas. *Estudios históricos, políticos y literarios*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L. J. Rosso, 1936.

³⁶ FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Miguel. *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*. [1809]; editada íntegramente en HARARI, Fabián. Op. cit.

³⁷ HERRERA VEGA, Diego y JÁUREGUI RUEDA, Carlos. *Familias argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Callao 1823, 2003, p. 835.

³⁸ Juan de Agüero a Diego de Agüero, 1 de septiembre de 1772, AGN, Sala VII, Legajo 761 y Diego de Agüero a Bernardo de Agüero, 2 de julio de 1786. MHN, AH FG SC 08.

Poco sabemos de sus antepasados inmediatos en Cantabria, aunque es evidente que su familia proviene del antiguo linaje tradicional de los Agüero, que se remonta al siglo XIII, y tiene su origen en las montañas de Santander³⁹. Llegó a Buenos Aires a mediados del siglo XVIII. Su pase a América, en general, y al Río de la Plata, en particular, es parte del proceso migratorio de comerciantes que pasan al nuevo Mundo al calor de las reformas borbónicas. Llegó soltero, probablemente a través de una licencia que autorizaba dicho traslado y otra que le permitía intervenir en el tráfico comercial de Indias y con una cantidad de dinero y contactos previos que le permitieron incorporarse, rápidamente, al núcleo de comerciantes más poderosos de Buenos Aires. Una vez llegado a América, Agüero requirió una mayor cantidad de dinero, para dar inicio a su carrera comercial, que obtuvo gracias a tres de los principales porteños de la época, Manuel Caviedes, Julián Gregorio de Espinosa y Juan de Lezica, quienes le entregaron el fiado de mercancías entre 1766 y 1767⁴⁰. Agüero actúa, desde los inicios de su carrera, como comerciante mayorista, dado que, un año después de iniciarse, ya vende efectos (fiados) al por mayor, a comerciantes menores. Cuando se cumplían tres años desde el inicio de su carrera comercial en Buenos Aires, se casó con la hija de uno de los comerciantes-estancieros más poderosos del Río de la Plata: el 18 de septiembre de 1769, “tomó estado de matrimonio [...] con Doña Petrona de Alcántara Espinosa, hija de Julián Gregorio de Espinosa”⁴¹. El casamiento le otorgó una serie de importantes beneficios: en primer lugar, le permitió pasar de la categoría de *residente*, a la de *vecino y del comercio de Buenos Aires*⁴².

A poco de haber llegado, Diego de Agüero se había convertido en parte de la clase que regía los destinos del Río de la Plata tardo-colonial. En el censo de 1778, fue registrado en su casa de la esquina de la “Plaza [...] del Sur y Calle de las Torres”, como español, comerciante, de 40 años, casado con Gregoria Espinosa, de 24 años, padres de Julián, de 3 años, María Ignacia, de 5, Petrona Paula, de 1, y de Miguel Fernández de Agüero, de 13 años de edad⁴³. A principios de 1780, la inesperada muerte del suegro de Diego, Julián Gregorio de Espinosa, le permitió a la familia mudarse al barrio de Santo Domingo (la zona “aristocrática” porteña), donde convivieron con los Álzaga, Martínez de Hoz, Tellechea, Sarratea y Beláustegui, entre otros importantes integrantes de la clase dominante porteña⁴⁴. Allí los Agüero construyeron una lujosa casa, convirtiéndola en una de las pocas en Buenos Aires que tenía dos pisos, con techo de teja y un pozo de balde en el centro, que tuvo un costo “de albañilería” (sin los materiales), de 2.400 pesos⁴⁵.

³⁹ MOURE ROMANILLO, Alfonso y SUÁREZ CORTINA, Manuel. *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una sociedad autónoma*. Santander: Universidad de Cantabria, 1995.

⁴⁰ AGN: Archivo de Tribunales y Protocolos, Protocolos Notariales, Registros 2 y 6.

⁴¹ AGN: Archivo de Tribunales y Protocolos Notariales, Registro 3.

⁴² AGN: Archivo de Tribunales y Protocolos, Protocolos Notariales, Registro 3.

⁴³ Ya hemos visto que Miguel no era su hijo, sino su sobrino, recién llegado de España. Documentos para la Historia Argentina. Territorio y población. Padrón de la ciudad de Buenos Aires (1778), Tomo XI, Facultad de Filosofía y Letras, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1919.

⁴⁴ LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *El barrio de Santo Domingo*. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Cuadernos de Buenos Aires, 1978.

⁴⁵ Según el acuerdo entre Agüero y el constructor, Francisco Baca. AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Legajo n. 38.

Su riqueza hizo posible mantener una numerosa familia de diez hijos: Julián Segundo, José Clemente, Blas Antonio, Lorenzo, Roque, María Ignacia de la Calendaria, María Josefa, Feliciano Andrea, Isabel y Juana Agustina⁴⁶. Además, como ya hemos señalado, Diego recibió en Buenos Aires a dos sobrinos, Miguel y Juan Manuel, hijos de su hermana, Rosa de Agüero y de José Fernández de Peredo, también oriundos de Santander, de la zona de Lamasón⁴⁷.

Su descendencia se insertó en diferentes fracciones (o profesiones) que tradicionalmente ocupaba la clase dominante colonial. Julián y Juan Manuel, ya hemos señalado, ingresaron al clero y, posteriormente, se convirtieron en abogados. Blas Antonio y Roque se dedicaron al comercio, iniciando sus actividades como socios de su padre y su primo, a principios del siglo XIX⁴⁸. José Clemente partió hacia Cádiz en 1798, a la edad de 18 años, para dedicarse a la carrera militar, llegando a Capitán de la Tenencia de la Primera Compañía del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Córdoba, pero falleció tempranamente, en 1801, por causa de la fiebre amarilla que asediaba España⁴⁹. Asimismo, la mayoría de las hijas de Diego fueron casadas con comerciantes ya establecidos: Isabel con Domingo de Ugalde⁵⁰, Juana Agustina con Manuel José Galup⁵¹, Feliciano Andrea con Sebastián de Torres⁵² y María Ignacia con su primo, Miguel Fernández de Agüero⁵³. Este último matrimonio, fundamental para el desarrollo del giro establecido por tío y sobrino, expresó el poder que Diego de Agüero poseía, y su capacidad política para acceder a los más altos niveles de la curia. Dado que se trataba de un enlace con un grado de parentesco muy cercano, tuvo que pedir permiso a la Iglesia para que lo autorizara. Frente a la negativa del Obispo de Buenos Aires a autorizar el casamiento, Diego acudió directamente al Papa, Pío VI. A través de sus contactos gaditanos, hizo llegar a Roma el debido expediente solicitando el permiso y la correspondiente suma de dinero (que alcanzó los 1.500 pesos, sobre lo que Petrona comentaba, sarcástica, “parece que allí no se duerme para la Plata”)⁵⁴. Los motivos

⁴⁶ En 1792, Agüero le comenta a su hermano lo bien que se hallan “Julián y sus nueve hermanos”. No sabemos si Diego volvió a ser padre posteriormente. La genealogía que describimos debería confirmarse con un estudio más pormenorizado de la descendencia, sobre todo teniendo en cuenta que, a principios del siglo XIX, viven en el territorio del Río de la Plata José Blas de Agüero, Carlos Agüero, Andrés Agüero, Esteban Agüero, Celestino Agüero, Isabel Agüero, Jerónimo Agüero y Benito Agüero. Ver AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 497; *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo I, p. 377; Tomo II, pp. 491 y 632; Tomo IV, pp. 334, 470 y 490; Tomo V, pp. 188 y 805; Tomo VI, p. 529; Battolla, Octavio: op. cit.; Cartas de Diego de Agüero a Bernardo de Agüero, 2 de julio de 1786 y 5 de septiembre de 1792. MHN, AH FG SC 08; AH FG SC 13.

⁴⁷ En la Fe de bautismo de Juan Manuel figura como padre José Fernández Ruiz. Sin embargo, Diego de Agüero escribe a su cuñado refiriéndose a él como José Fernández de Peredo tratando, justamente, del viaje de Juan Manuel hacia el Río de la Plata. Véase Diego de Agüero a José Fernández de Peredo, 9 de agosto de 1787. MHN, AH FG SC 05. Fernández de Agüero, Juan Manuel: op. cit., p. 136.

⁴⁸ Jaime Alsina y Verjés a Pascual Parodi, 4 de junio de 1809, AGN, Sala IX, 10-2-2 y AGN, Contaduría Nacional, Sala III, Capitanía del Puerto (1810-1818), Cajas 1 a 8 y Sala X, Guías de aduana, 1814 (37-1-15), 1817-18 (37-1-16), 1818 (37-1-17), 1819 (37-1-18), 1820 (37-1-19).

⁴⁹ Véanse cartas de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero y a Domingo Fernández Berdeja, 13 de julio de 1798, 8 de marzo de 1800 y 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁰ Casados el 9 de octubre de 1806, ver HERRERA VEGA, Diego y JÁUREGUI RUEDA, Carlos. Op. cit., p. 836.

⁵¹ Casados el 11 de diciembre de 1803. Ver HERRERA VEGA, Diego y JÁUREGUI RUEDA, Carlos. Op. cit., p. 153.

⁵² HERRERA VEGA, Diego y JÁUREGUI RUEDA, Carlos. Op. cit., p. 835.

⁵³ Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 30 de octubre de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁴ Petrona Gregorio de Espinosa a Miguel Fernández de Agüero, 26 de marzo de 1794, MHN

de la solicitud habían sido resumidos por el apoderado de los Agüero en Madrid, Nicolás Fernández Rivera, el 7 de diciembre de 1793. Aceptados los considerandos por el papado, y abonado el canon legal que tuvo por costo la sentencia papal, de 200 escudos romanos 92 ½ bayocos, la bula que autorizaba el casamiento de los primos hermanos Agüero, estuvo lista para viajar al Río de la Plata. Ella exceptuaba el parentesco de 2° grado de consanguinidad debido a que ambos contrayentes pertenecen a “familias honradas y que tienen ciertas y razonables causas sobre que recaiga la enunciada dispensa para contraer matrimonio”⁵⁵.

Por otro lado, la posición social de Diego de Agüero lo llevó a tener un papel dirigente en Buenos Aires. Participó, en 1789 y 1792, en el Cabildo porteño, formó parte de las Juntas de comercio que finalizaron con la creación del Consulado de Buenos Aires, del que fue parte desde su instauración, como consiliario, tesorero y contador, desde 1794 hasta 1802. A lo largo de este período se alió con los más poderosos comerciantes monopolistas, como Martín de Álzaga, José Martínez de Hoz, Manuel de Arana y Jaime Alsina y Verjés, en defensa del monopolio y contra todo proceso que significara un avance de relaciones capitalistas. En particular, combatió a los hacendados y comerciantes que buscaban profundizar el comercio de cueros con naciones extranjeras, eliminando las trabas feudales a la valorización de los productos rioplatenses. Con el alejamiento de Diego del Consulado, quien cobró protagonismo fue Miguel Fernández de Agüero, su sobrino y principal socio político y comercial. Fernández de Agüero participó activamente en la resistencia a las invasiones inglesas, como miembro del Cabildo y, en 1809, escribió la *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, enfrentando a la *Representación de los Hacendados*, de Mariano Moreno. El fracaso del levantamiento contrarrevolucionario de 1812 profundizó el avance del gobierno revolucionario sobre los Agüero, quienes fueron sometidos a dos juicios expropiatorios, en 1814 y 1816, los que significaron tanto el aniquilamiento de su base material como el fin de su poder político.

2. Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero

Aunque los hijos y sobrinos de Agüero se insertaron en la estructura colonial según los patrones de la época, el proceso no estuvo exento de enfrentamientos, ni se llevó a cabo según la estricta voluntad del jefe de familia. Fue, en realidad, el resultado de una simbiosis entre la voluntad de los actores, su estructura material, y la coyuntura política que atravesaba el Imperio español.

(Montevideo): Archivo Miguel Fernández de Agüero.

⁵⁵ “Copia del papel o aviso que vino de Roma con la dispensa de los señores Agüero, de Buenos Aires”, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero. En el expediente se encuentran también copias de las sentencias de las autoridades rioplatenses, las que autorizaron finalmente el matrimonio. Como detalle de color, es interesante señalar que los viajes de Miguel le impidieron estar presente el día de su propio casamiento, que fue autorizado mientras se encontraba en Potosí, el 26 de septiembre de 1794, y concretado gracias al poder que Miguel dejó a Bernardo Gregorio de las Heras. Tal como sentencia el acta de casamiento, “sin embargo de hallarse el contrayente ausente, en la Villa imperial de Potosí, se efectúe este matrimonio en virtud de poder que tiene conferido a tal efecto a Don Bernardo Gregorio de las Heras [...] se les despache el correspondiente boleto para las Proclamas conciliares en tres días festivos en la Santa Iglesia Catedral [...] y despache asimismo la licencia ordinaria para que el cura rector [...] proceda a autorizar el matrimonio In facie Ecclesia [subrayado en original]”, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero.

Como dijimos, Miguel Fernández fue traído desde España a mediados de la década de 1770, cuando el único hijo varón de Diego, Julián, tenía sólo 3 años, para transformarse en su principal socio comercial. Pero la decisión no era estrictamente comercial, sino que obedecía a motivaciones socio-económicas peninsulares. En 1770, a poco de haber pasado Diego a América, su hermano Bernardo le contaba de la situación que atravesaban en Cantabria, y de las dificultades que provocaban la enfermedad de sus padres.⁵⁶ Su hermana Rosa, casada ya con José Fernández de Peredo, al tiempo que solicitaba algún tipo de auxilio económico para sus padres, le contaba que había tenido ya tres hijos, el mayor de ellos, llamado Miguel.⁵⁷ Acuciados por la situación, lo mismo hace el otro hermano de Diego, Bernardo, quien se refiere, incluso, a la incapacidad de su padre para realizar tarea alguna, además de comentarle que uno de los hermanos, Manuel, se había ido del hogar, sin dejar rastro de su destino⁵⁸. Dos años después, quien insiste en solicitar ayuda es el cuarto hermano, Juan, quien incluso extiende el pedido a la ya esposa de Diego, Petrona⁵⁹. Desde Buenos Aires, Diego comienza a remitir remesas de dinero a su familia⁶⁰, y alivió la situación familiar en la Península mandando a llamar al varón mayor de la generación siguiente, el hijo de Rosa de Agüero, Miguel Fernández de Agüero.

El niño llegó a Buenos Aires el 1 de enero de 1778, a sus 13 años de edad⁶¹, mientras Diego regresaba de su primer viaje a Santiago de Chile⁶². Lo que extraña del llamado de Diego es que no se trata del "prototipo" de español soltero y sin herederos que manda a llamar a un sobrino para educarlo y mantenerlo. Por aquel entonces, Diego y Petrona ya eran padres de Julián Segundo, que aún gateaba; de Mariquita, de 4 años; de María Ignacia y de Petrona Pavla (recién nacida)⁶³. No obstante, su convocatoria estuvo determinada por una doble necesidad: la ayuda a

⁵⁶ Bernardo de Agüero a Diego de Agüero, 29 de abril de 1782, AGN: Sala VII, Legajo 761.

⁵⁷ "Nuestros padres están aguardando un socorro, me temo los tienes olvidados, a quien tanta obligación debemos, y si tardas más no los hallarás, te acordarás de la despedida postrera en la Cruz [...] Yo ya tengo tres niños, dos varones y una hembra, el primero se llama Miguel, escribe, tiene siete años [...]. Espero que cumplas con tu obligación como te toca, yo por mi parte no te digo nada". Rosa de Agüero Abar a Diego de Agüero, 30 de noviembre de 1770, AGN: Buenos Aires, Sala VII, Legajo 761.

⁵⁸ Bernardo de Agüero a Diego de Agüero, 30 de marzo de 1772, AGN: Sala VII, Legajo 761.

⁵⁹ Juan de Agüero a Diego de Agüero, 1 de septiembre de 1772, AGN: Sala VII, Legajo 761.

⁶⁰ Diego de Agüero a Tomás de Carranza, 11 de diciembre de 1782 y de Tomás de Carranza a Diego de Agüero, 29 de noviembre de 1783. MHN (Montevideo), Archivo Diego de Agüero.

⁶¹ "El día 1 llegó tu sobrino y mío, precioso como una perla y rubio como unas candelas, y es chiquito el pobrecito, que he estado mandándole a hacer ropa porque lo han mandado de Cádiz sin ropa", Petrona de Gregorio Espinosa a Diego de Agüero, 10 de enero de 1778, MHN (Montevideo).

⁶² El viaje, que en un principio duraría seis meses, se extendió a un año, provocando la ira de la esposa de Agüero, quien le espetó: "para quien esta un año fuera de su casa que este seis u ocho no es nada, bastante tienes con este año para perder el poco amor de porquería que tu tenías a tu mujer. Tus hijos quedan buenos, participaré de ello aunque tu no lo pretendas saber". Petrona de Gregorio Espinosa a Diego de Agüero, 10 de junio de 1777, MHN (Montevideo).

⁶³ Diego seguía el crecimiento de sus hijos (e incluso el nacimiento) a través de la correspondencia de su esposa, quien le comentaba, "tu Julián gateando y haciendo pininos, solo tan robusto y sanito que da gusto de verlo"; "Julian camina solo y tiene dos dientes; tu Maria Ignacia, esa no hay que hablar, porque eso ha de ser señora de su casa y muy lectora solo si muy viva [...] cada día se acuerda mas de vos"; "Maria Ignacia dice que esta cansada de esperarte y que hace quinientos meses que te fuiste"; "el abuelo [Julián Gregorio de Espinosa] está loco de atar porque no ha nacido otra mas hermosa [Petrona Pavla], los ojos azules, la nariz bien larga, una boca muy chiquita y sobre todo su blancura que parece que le han echado almidón en la cara". Cartas de Petrona de Gregorio Espinosa a Diego de Agüero, 10 de marzo, 10 de abril y 10 de julio de 1777, MHN (Montevideo).

la familia peninsular y la urgente necesidad de incorporar socios de confianza absoluta para el crecimiento de sus negocios. Mientras que “esperar” a su hijo Julián le habría llevado más de una década, la llegada de su sobrino le permitía comenzar su formación de inmediato.

Luego de la muerte de su padre, Diego volvió a prestar este tipo de ayuda, mandando a llamar al hermano menor de Miguel, Juan Manuel Fernández de Peredo, que luego cambiaría su prosapia por Fernández de Agüero. Para ello solicitó a su contacto en Santander, Antonio del Campo, que si su hermano Bernardo o algún otro familiar le hablaban de la posibilidad de hacer pasar a América a su sobrino, “auxilie su embarque, que lo que costase su pasaje entregaré aquí al Capitán del buque o a quien usted determine, como así mismo el importe de alguna ropita si necesitase para que llegue decente”⁶⁴. Asimismo, le pidió a Bernardo que facilitase el viaje directo desde Santander hasta el Río de la Plata, “para excusar el remitirlo a Cádiz, en cuyo viaje pasan muchos trabajos los pobres muchachos, fuera de que se ahorrarán algunos gastos”⁶⁵. Finalmente, el traslado se facilitó debido a que el hermano de Juan Manuel, Miguel, se encontraba en Cádiz, en su primer viaje de negocios, por lo que su tío le ordenó, en 1788, que le obtenga una licencia para poder emprender juntos su viaje al Río de la Plata, debido a que, en Buenos Aires, “esto está muy delicado”⁶⁶. El viaje resultó un éxito, y Miguel regresó a Buenos Aires el 11 de enero de 1789, acompañado de su hermano⁶⁷.

La llegada de Juan Manuel, al igual que la de su hermano, tenía como fin sumarlo a los negocios mercantiles de su tío⁶⁸, lo que reconoce abiertamente Juan Manuel a su hermano por correspondencia, asegurando que “la idea o intención con

⁶⁴ Agüero se vincula a Del Campo, comerciante de Santander, por recomendación de Julián de Ugarte. Diego de Agüero a Antonio del Campo, 20 de julio de 1786. MHN: AH FG SC 06.

⁶⁵ Diego de Agüero a Bernardo de Agüero, 20 de julio de 1786. MHN: AH FG SC 06.

⁶⁶ Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de mayo de 1788. MHN: AH FG SC 08. Para iniciar su carrera, Diego envió a Miguel a Cádiz, entre 1787 y 1789, prestándole 12.000 pesos y otorgándole un poder para emprender una negociación por un valor de 60.000 pesos. En la Península fue recibido y aconsejado por sus principales socios, Ignacio Díaz Saravia (que, además, le prestó otros 29.000 pesos), Nicolás de la Cruz, Juan Enrique Rosales, Juan de Dios Balles y Requesans, Lucas Ignacio Fernández, Bartolomé de Lopetedi y José Fernández de Cosío, quienes fueron los encargados de fiarle más de la mitad del dinero a Miguel para que pueda llevar a cabo su primer negocio. Agüero les advierte que a su sobrino “le falta la práctica de ese comercio y aún mucha experiencia para poder manejarse por sí solo en esta empresa, y por lo mismo me es preciso recomendarlo a mis amigos”. AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 464, 518 y 523 y Sala IX, 15-7-12 y Cartas de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, Nicolás de la Cruz, Juan Enrique Rosales, Juan de Dios Balles y Requesans, Bartolomé de Lopetedi, Lucas Ignacio Fernández y José Fernández de Cosío, 12 y 19 de junio de 1787 y 29 de febrero de 1788. MHN, AH FG SC 08.

⁶⁷ Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 13 de enero de 1789. MHN, AH FG SC 08.

⁶⁸ “Lo que escribió nuestro sobrino sobre la aplicación de su hermano a la escuela fue lo mismo que yo le encargué, con el objeto de que aprenda bien a escribir y contar y me lo despachen para que aquí se acabe de perfeccionar y se instruya en el comercio, para que siendo hombre de bien pueda con el tiempo hacerse hombre y ayudar a sus padres, que es el objeto que me mueve” [...] “Quedo enterado como había usted resuelto el envío de Juan Manuel y si se ha verificado y Dios le conceda su arribo con felicidad. Está usted cierto de que procuraré su adelantamiento como lo he hecho con su hermano, y contemplándole ya en aptitud de trabajar por la carrera del comercio he dispuesto el que pase a Cádiz con más que medianos fundamentos a emprender una negociación en cuya mitad va interesado [...] Y si a su arribo no hubiese usted despachado a Juan Manuel, en este caso tengo por más conveniente el que lo mande por la vía de Cádiz para que se venga con su hermano Miguel”. Cartas de Diego de Agüero a Bernardo de Agüero y a José Fernández de Peredo, 20 de julio de 1786 y 9 de agosto de 1787. MHN: AH FG SC 06.

que tú me hiciste llamar y yo vine a las Indias, es verdad que fue la de que, dándome Dios fortuna, pudiese adelantarme en bienes temporales con que socorrer a nuestros pobres y ancianos padres”⁶⁹. De hecho, comenzó a formarse como mercader, de la mano de su tío y su hermano, llevando adelante cuentas, escribiendo correspondencia, recibiendo y realizando pedidos, etc⁷⁰. No obstante, Diego y Miguel chocaron contra el planteo de Juan Manuel, quien se propuso convertirse en sacerdote, lo que implicó importantes enfrentamientos al interior de la familia.

Luego de un período de meditación personal (de aproximadamente dos años)⁷¹, Juan Manuel comentó de sus intereses a su hermano, quien hizo lo posible por persuadirlo de continuar la carrera eclesiástica, y mantenerse en su rol de comerciante. No obstante, se mantuvo firme en sus convicciones, respondiéndole en duros términos:

“Querido hermano Miguel: enterado de tu apreciable de 26 de mayo último, atendiendo a que cuantas razones pudiera exponerte para convencerte de las difusas y equívocas reflexiones que en ella expones para disuadirme o retraerme del estado a que aspiro siguiendo únicamente los impulsos de la gracia (y no fatuos consejos e imprudentes amonestaciones como tú dices, formando juicios temerarios de quien no es capaz de darlos) las has de penetrar tu muy bien, excuso contestarte punto por punto, y sólo te diré en el particular que cuantos esfuerzos, empeños (sean o no de Frayles) y prevenciones se hagan, reservadas o públicamente, a efectos de impedir mi vocación, serán inútiles, permaneciendo la voluntad de Dios y la mía, y sólo servirán para molestarme (aunque también para purgar mis pecados) y para hacer formar malos conceptos de la sinceridad, buena fe, religiosidad, pureza, desinterés con que todos debemos proceder en tan delicadas materias, de que depende la única felicidad a que debemos aspirar, que es la salvación de nuestras almas”⁷².

Convicción que le permitió enfrentar los designios de su tío, quien se opuso violentamente a los deseos de su sobrino, los que fueron detallados por Juan Manuel a su hermano, como prueba de que no claudicaría frente a nada, por lo que nos permitimos esta extensiva cita:

“Mi dicha determinación ha causado bastante incomodidad a mis señores tíos (que lo siento de corazón) de cuyas resultas se ha hablado mucho: incierto, dudoso, y también puede ser verdadero. De lo primero he oído decir que se ha contado en algunas partes que en algún tiempo estuve yo en cama curándome una pierna (que fue cuando estuve enfermo de la crisipela) y de resultas de un castigo que tú me habías dado para quitarme de la cabeza el entrarme religioso: es incierto. De lo segundo que habías escrito una carta a mi señor tío diciéndole que si yo no quería desistir de mi pensamiento me mandara a ésa a tu poder: yo

⁶⁹ Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de mayo de 1793, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

⁷⁰ “En el correo pasado no te remití la copia de la cuenta de tu negociación por cuenta a mitad con mi señor tío porque no tuve lugar de sacarla por lo mucho que hubo que escribir”, Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 25 de junio de 1792, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

⁷¹ Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de mayo de 1793, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

⁷² Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 24 de junio de 1793, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

no puedo persuadirme de semejante cosa. De lo 3° se dice que yo era muy malo [...].

Cuando yo comencé a estudiar se le previno a mi señor tío por 3° persona [...] le contesté que lo que yo podría ayudarle sería algún día de correo que se hallase apurado [...] Ahora ha llegado el caso de que yo le ayude en lo que se ofrece que escribir, como lo ha verificado en todos los correos y en lo demás, que se me ha faltando por esto a las obligaciones de clase, pero sin embargo contribuía gustoso. [n. del a.: Al llamarlo nuevamente su tío para escribir cartas, Juan Manuel le dijo] Señor, ya usted se hará cargo que desde ayer no he podido estudiar nada, pues todavía no he terminado la composición para mañana [subrayado en original]: esto parece que era lo que deseaba para levantar el asunto hasta el último grado: de modo que sin decir yo otra cosa que lo rayado, y hacerle presente con mucha humildad lo que habíamos hablado para mi resolución, se amontonó de tal manera que descubrió el lado que le dolía: pues dijo que él tenía la culpa el no haberme rompido [sic] las costillas a garrotazos cuando le trataba del asunto”⁷³.

Pese a esta conflictiva situación familiar, Juan Manuel Agüero perseveró en su deseo de estudiar, tarea que finalmente inició el 18 de abril de 1793, en “la clase de primeros rudimentos que tiene a su cargo el Presbítero Don Bernardo Creu en el Colegio Real de San Carlos”⁷⁴.

3. Formación religiosa, cultura y clases sociales

Julián Segundo y Juan Manuel estudiaron en el Colegio de San Carlos, el más prestigioso de Buenos Aires, ordenándose sacerdotes en 1799 y 1802, respectivamente⁷⁵. Ambos desempeñaron puestos centrales de la jerarquía eclesiástica: Julián Segundo llegó a cura de la Catedral de Buenos Aires y Juan Manuel de la parroquia Nuestra Señora del Buen Viaje, en la cañada de Morón, entre 1808 y 1813⁷⁶.

Asimismo, Julián Segundo, luego de aprobar el tercer año en el Real Colegio de San Carlos, se dirigió a Santiago de Chile, para continuar sus estudios de teología en la Real Universidad de San Felipe, donde obtuvo el título de Doctor en Sagrada Teología, en mayo de 1797, regresando a Buenos Aires en 1800⁷⁷. El mismo camino recorrió Juan Manuel, que poco tiempo después asumió la cátedra de filosofía en el Colegio Real de San Carlos, que desempeñó entre 1805 y 1807. En la coyuntura de la formación de las milicias que resistieron a las invasiones inglesas, Juan Manuel se desempeñó como capellán del Tercio de Cántabros, donde su hermano Miguel formaba parte de la oficialidad.

⁷³ Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de mayo de 1793, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

⁷⁴ Juan Manuel Fernández de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de abril de 1793, MHN (Montevideo), Archivo Miguel Fernández de Agüero, Tomo III.

⁷⁵ Diego de Agüero a Bernardo de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, 2 de julio de 1786 y 1 de mayo de 1788, MHN, AH FG SC 08 y ZAMUDIO SILVA, Jorge R. Op. cit., pp. 14-15.

⁷⁶ AGN, Libro XXVI de Tomas de Razón, en FERNÁNDEZ DE AGÜERO. Op. cit., pp. 152-154.

⁷⁷ Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de abril y 12 de agosto de 1797 y 26 de abril de 1800, MHN, AH FG SC 13. Allí fue hospedado por el socio de Agüero, José Ramírez. Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de agosto de 1797. MHN, AH FG SC 13.

Su formación académica y eclesiástica fue acompañada por una estricta educación familiar. Diego de Agüero fue un ferviente católico español. Además de ser mayordomo de la Cofradía del Santísimo Rosario⁷⁸, solía recordar a sus hijos que “quien sirve bien al Rey, sirve bien a Dios”, ya que “ninguno que falta a las obligaciones de cristiano puede agrandar al Rey con su servicio”. A su vez, les pedía que guardaran “los divinos preceptos y los de Nuestra Santa Madre Iglesia, procurando cuanto le sea posible, frecuentar los sacramentos de la penitencia y eucaristía”⁷⁹. Incluso, se quejaba cuando las continuas lluvias embarraban las calles de la primitiva Buenos Aires, impidiéndole asistir a misa⁸⁰. A su vez, cuando su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, se encontraba pronto a viajar a Cádiz para dar inicio a su giro comercial, luego de recordarle los esfuerzos que había puesto en su educación, concluyó sus recomendaciones pidiéndole se comportara “como buen cristiano”⁸¹.

Asociado al librero de Buenos Aires, Antonio Ortiz, Agüero tuvo un destacado rol en la difusión de la ideología feudal y católica en América, a través de la venta de libros. Cumpliendo esta función envió, por ejemplo, un ejemplar de “El Secular Religioso” a su socio potosino, Obregón Ceballos, breviarios y diurnos cristianos a Mendoza, y “La filosofía, de Cartier”, encargada por Salvador de Trucíos desde Chile, para “un colegial de mi casa”⁸². Agüero también traía de Cádiz los textos necesarios para su hijo, Julián Segundo, que cursaba el primer año de filosofía, en el Real Colegio de San Carlos⁸³. De hecho, no sólo importaba libros para los estudiantes, sino que hacía lo propio para el rector del Real Colegio de San Carlos, José Luis Chorroarain, quien solía encargarle la bibliografía específica que requería para llevar adelante su tarea educadora⁸⁴. De la mano de Agüero, entonces, llegaron a Buenos Aires las obras de Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo Niceno,

⁷⁸ AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 589. Sobre las cofradías porteñas, véase GONZÁLEZ FASANI, Ana Mónica. El espíritu cofradiero en el Buenos Aires colonial (siglos XVII.XVIII) y ¿Qué entendemos por cofradía colonial?: una aproximación a un marco teórico para su estudio. Ambos en: ZAPICO, Hilda Raquel (coord.). *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s.XVII.XIX)*. Bahía Blanca: UNS, 2006.

⁷⁹ Diego de Agüero a José Clemente de Agüero, 8 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁸⁰ MHN, AH FG SC 05.

⁸¹ Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 5 de julio de 1787. MHN, AH FG SC 08.

⁸² Pedro Ortiz y Salvador de Trucíos a Diego de Agüero, 23 de julio de 1774 y 6 de abril de 1779, AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 11 y 243; Diego de Agüero a José Ramírez y Miguel Fernández de Agüero, 6 de noviembre de 1792 y 30 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 10; AH FG SC 13.

⁸³ Los libros debían ser adquiridos, generalmente, en Cádiz y Madrid, aunque los más difíciles de conseguir debían ser importados desde Venecia. En esa oportunidad Agüero encarga “La Filosofía”, de Corsini, de Hauser y de Fortunato Abrixia; “La física traducida”, de Sigaud de la Fonde; la “Lógica y metafísica”, de Monteiro; “La Teología”, de Billuart y de Tomasini; “La teología y disertaciones eclesiásticas”, de Berti; “Iuscanonicum”, de Murillo; “Apparatus ad Teologiam”, de Anato; “De locis theologisis”, de Melchor Cano; y las obras de Graveson y Goti. Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravía, 21 de julio de 1791. MHN, AH FG SC 13.

⁸⁴ Como el “Tratado de los derechos y regalías del Real patrimonio en el Reino de Valencia”, de Branchart; la “Disertación histórico canónica sobre las exenciones de los regulares respecto de la jurisdicción de los obispos”, de Osorio; el “Plan de estudios mandado observar en la Universidad de Valencia” y la “Vida de San Carlos Borromeo”. A su vez, en octubre de 1795, Agüero solicita a Francisco Martínez de Hoz, hermano de José y uno de los hombres de la Corte en Madrid, suscriba a Julián Segundo a las Obras de San Agustín, y le envíe un juego de la edición de París, de 1689, editada por la Congregación de San Mauro, además de remitirle “La Teología”, de Godoy; “Variaciones de las Iglesias Protestantes”, de Bosuet; “Las epístolas del Padre Gabriel Daniel al Padre Natal Alejandro” y las obras de Rodríguez, monje cisterciense. Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz y Juan de Dios Balles y Requesans, 29 de octubre de 1795. MHN, AH FG SC 13.

Belarmino, Tertuliano y San Bernardo⁸⁵.

Pero Diego de Agüero aportó mucho más que una educación católica severa: tanto Julián como Juan Manuel se beneficiaron tanto de sus vínculos y relaciones, como del importante aporte económico que realizó a sus carreras eclesiásticas. Por un lado, Agüero poseía una buena cantidad de contactos en el clero. A lo largo de su vida estableció sólidas relaciones con Manuel José Guisado, sacerdote de la Catedral de Quito⁸⁶; con el cura de la catedral de Paraguay, Martín de Sotomayor; y con los presbíteros de Chile, Manuel de Andonaegui y Joaquín de Larraín⁸⁷. También se relacionó con Fray Cayetano Rodríguez, religioso franciscano del convento de la Observancia, a quien le prestó dinero en uno de sus viajes a España⁸⁸. Semejantes vínculos ayudaron a su hijo y a su sobrino a alcanzar altos espacios de poder en el clero. Juan Manuel, por ejemplo, al dirigirse a Chile para concluir sus estudios de teología, fue recibido y aconsejado por Fray Joaquín de Larraín⁸⁹. Por su parte, en 1800, Julián de Gregorio Espinosa, tío de Julián, lo recomendó al Fiscal de la Audiencia de Chile, cuando se dirigía a continuar sus estudios en Santiago⁹⁰.

A su vez, los clérigos se vieron beneficiados por los vínculos que tenía su padre y tío en la corte madrileña: el Regidor Perpetuo de Madrid, Francisco Martínez de Hoz, Nicolás Fernández de Ribera y José Fernández de Cosío, además de un estrecho vínculo con Pedro Cayetano Cabezas⁹¹. A ellos fueron recomendados sus hijos, Julián y José, en las carreras eclesiástica y militar, respectivamente:

“Aprecio los buenos oficios que por mí ha hecho usted (...) y espero los continúe porque alguna vez necesitaré de su favor, respecto a que tengo un hijo llamado Julián Segundo, que ha concluido sus estudios de Filosofía y Teología en el Colegio de esta capital y ya está graduado de Doctor por la Universidad de Chile, donde se halla estudiando cánones. Éste sigue el estado eclesiástico y pudiera ser que nuestro Excelentísimo lo ordenase a lo menos de Presbítero. Esto sería para mí de mucho contento, y lo será mayor si él es un eclesiástico útil a la Iglesia por sus letras y virtud y si por este camino se hace lugar en la estimación del Prelado”⁹².

Luego de esta recomendación, Julián Segundo podía recurrir directamente a ellos, como cuando le otorgó un poder a Francisco Martínez de Hoz (hermano de José, socio comercial y aliado político de su padre) para que

“en su nombre y representando su propia persona se presenten ante el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), en su Real y Supremo Consejo de Indias y

⁸⁵ Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 28 de junio de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁸⁶ Diego de Agüero a Manuel José Cavezas y Pedro Cayetano Cavezas, 1 de julio de 1793 y 9 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

⁸⁷ MHN, AH FG SC 05; AH FG SC 10.

⁸⁸ Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁸⁹ Diego de Agüero a Fray Joaquín de Larraín, 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁹⁰ Diego devolvía el favor respondiendo a una libranza que la fiscalía de Chile libró contra él, a favor de Julián Espinosa. Cartas de Julián Segundo de Agüero a Diego de Agüero, 29 de agosto de 1799 y 24 de marzo de 1800, MHN (Montevideo), Archivo Diego de Agüero.

⁹¹ Cartas de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravía, Francisco Martínez de Hoz, Nicolás Fernández de Ribera y José Fernández de Cosío, 29 de octubre de 1795 y 17 de julio de 1798. MHN, AH FG SC 13.

⁹² Diego de Agüero a Pedro Cayetano Cavezas, 1 de julio de 1793 y 9 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

demás tribunales que tengan por conveniente donde en su nombre pidan se le haga la gracia de cualquiera de las prebendas u otros beneficios que tengan noticias hallarse vacantes”⁹³.

Por otro lado, Diego de Agüero hizo un aporte económico sustantivo a las carreras de su hijo y su sobrino, a través de la fundación de capellanías⁹⁴. La primera de ellas tuvo lugar en febrero de 1797, cuando Julián estaba finalizando sus estudios en el Real Colegio de San Carlos, y se disponía a pasar a la Universidad de Santiago de Chile⁹⁵. Como señala la escritura realizada frente a escribano público, la capellanía se estableció sobre una de las propiedades de Agüero en Buenos Aires (expropiada por una deuda impaga a los herederos de la familia Rocha), y tenía por objetivo facilitar la carrera de Julián Segundo, con un aporte material significativo, de 4.000 pesos:

“Atendiendo al loable deseo de nuestro hijo Julián Segundo, estudiante teólogo colegial en este Real Colegio de San Carlos de abrazar el estado clerical [...] para que por falta de capellanía no deje de lograrlo resolvemos desde luego hacer la imposición de ella de cantidad de cuatro mil pesos de principal, para que se digan misas por nuestra intención, y sirva de congrua sustentación al capellán que las sirviere para su correspondiente decencia”⁹⁶.

El objetivo era tan evidente que, incluso, la escritura aclara que si Julián dejaba los estudios o fallecía antes, la capellanía dejaría de existir, pero que si finalmente llegaba a sacerdote, perviviría como capellanía eclesiástica colativa y subsistente.

Del mismo modo, Diego de Agüero fundó, en 1801, una capellanía de principal de 2.000 pesos, a favor de su sobrino, Juan Manuel Fernández de Agüero, con un objetivo similar⁹⁷. Naturalmente, Agüero hacía lo posible por invertir la menor cantidad de dinero posible, por lo que hizo esfuerzos por evitar todo tipo de contribución que no fuera administrada por los beneficiarios de la capellanía. En 1805, la Real Hacienda le exigió el pago del 15%, gravamen impuesto por el Rey a toda fundación de capellanía. Según la defensa de Agüero, ese 15% (que equivalía, en este caso, a la suma de 300 pesos), no debía ser exigido, dado que el escribano no había informado a las partes de este gravamen real, en el momento de la instauración. Por lo que Agüero alegaba que, de haberlo hecho, él podría no haber accedido a realizar tal fundación⁹⁸.

⁹³ El poder nombre, en segundo lugar, a Domingo Manuel Pérez.

⁹⁴ Sobre las capellanías en el período colonial rioplatense, véase LEVAGGI, Abelardo. *Las capellanías en la Argentina. Estudio Histórico-Jurídico*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, 1992, pp. 21-22.

⁹⁵ Carta Julián Segundo de Agüero a Diego de Agüero, 20 de febrero de 1797, MHN (Montevideo), Archivo Diego de Agüero.

⁹⁶ AGN: Archivo de Tribunales y Protocolos Notariales, Registro 3.

⁹⁷ AGN (Buenos Aires): “Obispado de Buenos Aires. Capellanías y patrimonios. 1660-1805”, Sala IX, 15-1-25, transcripto en Levaggi, op. cit., p. 415.

⁹⁸ Al igual que muchas de las acciones de Agüero, no son a mero título individual, sino que expresan la posición de una porción sustantiva de los comerciantes porteños. En este caso, su alegato es firmado por 24 dueños de capellanías que, por diversos motivos, solicitan los eximan del mismo pago adeudado. AGN: Sala IX, Hacienda, Legajo 124, Expediente 3161, 34-6-2.

No obstante, es evidente que la carrera de los Agüero se vio beneficiada por las capellanías fundadas por su tutor, quien buscaba un favor político y económico implícito (el ordenamiento y acomodamiento en un lugar de privilegio en la estructura eclesiástica para su hijo y su sobrino). Dicha presión dependía de la posesión de una propiedad (el principal fue colocado en unas de las casas que los Agüero adquirieron en Buenos Aires, específicamente en la de los herederos de Rocha), y de la capacidad monetaria de contribuir con una suma monetaria sólo asequible a una selecta clase social.

4. Los Agüero, frente a la Revolución

La historia escolar nos ha enseñado que el núcleo de los acontecimientos que derivaron en la Revolución porteña de 1810 se desarrolló en la llamada “semana de Mayo”, es decir, en los días previos al establecimiento de la Primera Junta del 25 de Mayo⁹⁹. Por su parte, la historiografía dedicada al estudio de las Independencias latinoamericanas da cuenta de la centralidad de los sucesos ocurridos en 1808, como elemento central para la comprensión del proceso general¹⁰⁰. No obstante, para el caso rioplatense, debe tenerse en cuenta que el proceso revolucionario estalla previamente, en 1806, como consecuencia no deseada de las primeras invasiones inglesas a Buenos Aires¹⁰¹.

El ataque inglés provocó la quiebra del aparato estatal colonial rioplatense. Ello abrió en la región un proceso que puso en cuestión el poder del Estado y su dirección política. Es decir que, frente a la incapacidad de la monarquía en sostener su autoridad, se erigieron en la sociedad porteña dos fuerzas sociales que buscaron imprimirle a ese proceso derroteros completamente diferentes: mientras que unos hicieron todo lo posible por recomponer la autoridad del Rey en el Virreinato, otros aprovecharon la crisis para dinamizar una estrategia que trascendiera los marcos político-sociales del Imperio¹⁰². El triunfo de las fuerzas criollas, obtenido gracias a la militarización del pueblo, devino en un gobierno que tuvo que resguardar un delicado equilibrio social y político y que intentó recomponer el orden colonial sin éxito¹⁰³.

El estallido de este proceso revolucionario, encontró a la familia Agüero en el ojo de la tormenta. A su regreso de Cádiz, en 1804, y como resultado del fallecimiento de Casimiro Francisco de Necochea, Miguel Fernández de Agüero se convirtió en el (último) apoderado del Consulado de Cádiz en Buenos Aires, responsabilidad que ocupará hasta el fin de la dominación española en el Río de la Plata. Poco tiempo después, los Agüero protagonizaron la resistencia a las invasiones inglesas¹⁰⁴.

⁹⁹ LÓPEZ, Vicente Fidel. *La gran semana de Mayo*. Buenos Aires: EUDEBA, 1961.

¹⁰⁰ LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1976.

¹⁰¹ HALPERÍN DONGHI, Tulio. Revolutionary Militarization in Buenos Aires, 1806-1815. *Past & Present*. 1968, vol. 40, n. 1, 84-107.

¹⁰² Sobre las características y naturaleza de este enfrentamiento, véase SCHLEZ, Mariano. Enemigos declarados de nuestro sistema. La acción política contrarrevolucionaria de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero (1770-1816). *Anuario del Instituto de Historia Argentina* [en línea]. 2011, n. 11, pp. 259-295. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5253/pr.5253.pdf>.

¹⁰³ HARARI, Fabián. *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1808-1810)*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2008.

¹⁰⁴ Padrones militares y civiles correspondientes a los años 1806 y 1807. En: *Documentos para la Historia Argentina. Territorio y población. Padrón de la campaña de Buenos Aires (1778). Padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809, 1810). Censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780)*. Tomo XII. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras; Compañía

Asimismo, ya hemos señalado cómo, en 1809, Miguel Agüero se enfrentó al abogado de los hacendados, Mariano Moreno, en torno al comercio libre con Inglaterra, enfrentamiento que sintetizó los antagonismos que explotarán poco tiempo después, en la Revolución de Mayo de 1810.

No obstante su lugar central en la política porteña, los Agüero se abstuvieron de participar activamente en la llamada “semana de Mayo”. Sabemos que Diego de Agüero fue invitado a participar al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, pero ni él, ni Miguel Fernández de Agüero, asistieron¹⁰⁵. Sí lo hicieron Julián Segundo de Agüero, quien ya era cura de la Catedral de Buenos Aires, y el yerno y socio de Agüero, Sebastián de Torres, aunque ambos se retiraron antes de emitir su voto¹⁰⁶. Muchos historiadores interpretaron esta actitud como un acto de imparcialidad por parte de Julián. No obstante, otro motivo parece esconderse en su actitud. Un informe secreto del período, que no ha sido tenido en cuenta por sus biógrafos, señala que Julián era un realista que, frente al proceso revolucionario, intentó permanecer neutral, especulando con las posibilidades que se abrían en aquella coyuntura. En términos específicos, era definido como

“cura de la Catedral, de suma prudencia, probidad y literatura, bien quisto [sic] entre los hombres de bien, pero tachado de españolismo a causa de sus ideas racionales. Es hombre en quien se puede depositar la confianza más decidida. Aborrece la insurrección, aunque se le ve aparecer en público cuando sus funciones lo llaman”¹⁰⁷.

Por otro lado, existen dos hipótesis con respecto a la ausencia de Diego y Miguel. La primera, más endeble, es que hayan decidido no participar. Los motivos para tomar esta determinación pueden ser varios. El primero, con Álzaga preso, varios monopolistas podrían haber considerado el Cabildo Abierto una especie de batalla perdida, en la que no tenía sentido participar. Fomentan esta hipótesis cartas llegadas desde Cádiz que les ordenaban a los comerciantes gaditanos “no se mezclen en asuntos de gobierno, ni sigan partido alguno: encerrarse en casa, callar a todo, negarse a toda comunicación mientras que pase la borrasca, que es grande”¹⁰⁸. Pero, conociendo la tradición de lucha, tanto de Diego como de Miguel, difícil resulta pensar que aceptaran órdenes o sugerencias de este tipo. Teniendo en cuenta que faltaron unos doscientos invitados a tan importante reunión¹⁰⁹, es probable que, camino al Cabildo, se hayan topado con los piquetes encargados de obstruir el paso a los partidarios del Rey. Tanto Cisneros, como la Audiencia, en sus representaciones a la Península, denunciaron la digitación de los participantes de la

Sudamericana de Billetes de Banco, 1919.

¹⁰⁵ La esquila original de invitación a Diego de Agüero al Cabildo de mayo de 1810 se encuentra en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires.

¹⁰⁶ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1810-1811)*, Bs. As., KRAFT Ltda, pp. 119 y 147.

¹⁰⁷ AGI, 123-2-4. Este documento fue publicado por CAILLET BOIS, Ricardo. Una información secreta de origen realista, sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. 1939, t. XXIII, año XVII, nros. 77-80, pp. 52-77. Luego fue nuevamente editado en GALLARDO, Guillermo. *J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)*. Buenos Aires: Emecé, 1984, p. 290.

¹⁰⁸ Juan Cristóbal de Anchorena a su hermano Tomás Manuel, Cádiz el 25 de febrero de 1810, en AGN, Sala VII, Documentación donada y adquirida.

¹⁰⁹ “No habiendo concurrido más individuos [251] sin embargo de haberse repartido cuatrocientas cincuenta esquelas”, como sentencia el acta de ese día.

Junta del 22 de mayo de 1810. Mientras que el primero describió la parcialidad de la tropa apostada en la bocacalle de la plaza, que negaba el paso a los invitados y permitía el de los confabulados otorgándoles “copias de esquila de convite sin nombres”; los segundos protestaron debido a “la falta de muchos vecinos europeos de distinción, y cabezas de familia, al paso que era mucho mayor la concurrencia de los Patricios”¹¹⁰. A su vez, algunos realistas que llegaron a participar del Cabildo, como Francisco Antonio de Beláustegui, exigieron “que se oiga a los vecinos citados y no concurridos”¹¹¹.

En el interior de la Junta, los comerciantes monopolistas se dividieron entre los que apoyaron la continuidad del Virrey y quienes optaron por la posición “moderada”, representada por el teniente general Pascual Ruiz Huidobro, de destituir al Virrey y que el Cabildo fuera el encargado de elegir una Junta de gobierno¹¹². Su rotunda derrota, ya es historia conocida.

En los años inmediatos a la Revolución de Mayo, el panorama se oscureció para los Agüero, aunque el proceso profundizó las diferencias políticas existentes en su interior. Los más vinculados al giro gaditano (Diego y Miguel), al necesitar mantener el vínculo con España, no se resignaban a incorporarse al nuevo régimen. Sin embargo, los sacerdotes de la familia, Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero, dependían directamente de su vinculación al gobierno, por lo que tenían una actitud oscilante. En este sentido, previo al desenlace revolucionario, Julián Segundo ya había comenzado a forjar una serie de relaciones que lo atraía al bando enemigo de su padre, como la amistad que comenzó a forjar con Bernardino Rivadavia, al oficiar su casamiento con Juana del Pino y Vera, el 14 de agosto de 1809¹¹³. La prudencia de Julián le permitió comenzar a coquetear con el nuevo poder: el 8 de noviembre de 1811, cuando el Cabildo eleva una propuesta con una lista de los “50 individuos, cuya elección se reservó a su arbitrio por el artículo 3º, para formar de entre ellos la junta de nueve sujetos, mandada a crear por V.E. con el título de protectora de la libertad de imprenta”¹¹⁴. Entre los candidatos se encontraban Miguel Fernández de Agüero y Julián Segundo de Agüero. Finalmente, los electores, Manuel Belgrano y Tomás Valle, dieron el visto bueno a Julián Segundo de Agüero, rechazando al ex apoderado del comercio gaditano¹¹⁵.

Por su parte, Juan Manuel habría adherido desde un principio a la “justa causa que sostienen las provincias unidas”, por lo que no fue incluido en la providencia

¹¹⁰ Academia Nacional de la Historia. *Historia de la Nación Argentina*. Vol. 5, 2ª sección. Buenos Aires: El Ateneo, pp. 22-23.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 23.

¹¹² PAREDES, Isabel. Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810. En: *Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario, 2005.

¹¹³ YABEN, Jacinto. *Biografías argentinas y sudamericanas*. Buenos Aires: Metrópolis, pp. 30-32.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ El triunfo de la Revolución planteó el problema de la “libertad de prensa”. Cuestión que no va a zanjarse rápidamente: en 1823, la Junta de Representantes continuaba debatiendo sobre los límites y libertades que debía imponer y garantizar el gobierno. En esa discusión, Juan Manuel Fernández de Agüero defendió la libertad de prensa porque “el abuso de un escrito se contenía con otro escrito” pero buscó limitar la “libertad de palabra” que fomentaba “las asonadas, las conspiraciones de hecho” y sólo servía para “corromper el espíritu público”. Ver Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, n. 2, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. Op. cit., pp. 166-167 y MYERS, Jorge. Op. cit., p.206.

general expedida contra todos los eclesiásticos europeos¹¹⁶. Celo patriótico que se expresó en su donación de cuatro caballos para el “auxilio de la Capital” y para la “expedición de unión de las provincias interiores”, en agosto de 1810, y de varios libros a la biblioteca pública¹¹⁷.

Luego de la Revolución, los clérigos Agüero seguían siendo sospechosos de contrarrevolucionarios, por parte del gobierno. El 13 de enero de 1812, se profundizó el ataque a los comerciantes monopolistas, afectando directamente a Diego y Miguel Agüero, quienes fueron expropiados por el gobierno¹¹⁸. La medida generó numerosas protestas, como una, en febrero del mismo año, impulsada por “jóvenes mozos de tienda” españoles, y que les valió el destierro y una sentencia clara del gobierno, que caracterizó el hecho como “la prueba inequívoca del criminal espíritu de oposición que los anima”, por lo que ordenó

“que perezca irremisiblemente el español que conspira contra la patria directa o indirectamente; que salga de nuestro suelo el que manifieste una opinión contraria a la del pueblo americano: que pierda sus bienes el que rehúse franquearlos al Estado; que la interposición de los respetos a favor de estos criminales se califique de una verdadera traición y el castigo de tales atentados sea pronto y ejecutivo”¹¹⁹.

El enfrentamiento llegó a un nivel exponencial con el intento contrarrevolucionario encabezado por Martín de Álzaga, en 1812, que fue abortado por el gobierno, mediante una sangría de españoles realistas.

5. La profundización del proceso revolucionario

La derrota del levantamiento de 1812 determinó la profundización de las medidas contra los españoles realistas: se confeccionó un censo con el objetivo de aumentar el control sobre ellos y las “contribuciones voluntarias” pasaron a ser expropiaciones propiamente dichas¹²⁰. El repudio a los españoles provocó, incluso, que los peninsulares que desde un principio apoyaron el proceso revolucionario debieran recluirse. Por este motivo, Juan Manuel Fernández de Agüero solicitó ser reemplazado en la parroquia de Morón, a pesar de su supuesta simpatía por el

¹¹⁶ Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. Op. cit., pp. 157-159.

¹¹⁷ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Tomo I, 1810. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, p. 259. Diego de Agüero donó también “por sí y por sus hijos”, doce onzas a la biblioteca pública, al igual que Julián Segundo. *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo II, 1811, Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, pp. 507 y 658.

¹¹⁷ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Tomo III. Op. cit., p. 15.

¹¹⁸ Se conformó una Comisión de “Pertenencias Extrañas”, como se designó oficialmente. Ella obligó a los comerciantes a manifestar el dinero que tuviesen, propio y de terceros, como también a exhibir toda su correspondencia mercantil, apuntes y libros, para entregar a la Revolución los fondos, en dinero o mercancías, y el importe de las deudas no saldadas, de individuos residentes en territorios realistas. Claro que no se trató de una cuestión personal con los Agüero, por lo que el Triunvirato expropió a Jayme Alsina y Verjés 7.924 pesos, a Matías de la Cámara 5.529, a Esteban Villanueva 148.127, a Francisco de Tellechea 1.525, a José Martínez de Hoz 38.617, a Martín de Sarratea 26.706, a Antonio de las Cagigas 29.418, y a Martín de Álzaga 50.797. AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, n. 26, 15-2-15.

¹¹⁹ *La Gaceta*, 3 de julio de 1812, citada en Idem, p 8.

¹²⁰ *La Gaceta*, 15 de mayo de 1812.

nuevo gobierno¹²¹. Asimismo, se decretó que todos los empleados del Estado debían nacionalizarse, lo que permitió limpiar de opositores los cargos públicos. La medida también alcanzó a Juan Manuel Fernández de Agüero, a quien Hipólito Vieytes le negó la ciudadanía¹²². Con esta decisión, se le cerraron todas las posibilidades de ejercer su ministerio o cualquier otra profesión. El mismo Juan Manuel reconocía que, durante estos años, estuvo obligado “a vivir retirado aun del dulce consuelo de los amigos”, obligado a trasladarse a la casa de un amigo en La Matanza, donde resistió esos años adversos¹²³.

Una suerte similar sufrió Julián Segundo, perseguido por su “españolismo” más o menos declarado. En 1812, participó de la Junta de Teólogos y Juristas, convocada por el gobierno para juzgar al obispo Orellana, quien había participado del intento contrarrevolucionario cordobés, dirigido por Liniers. Su sentencia no podía ser menos oportuna: mientras Julián y la Junta concluyeron que el obispo debía ser repuesto en sus funciones, debido a que su mal desempeño había sido fruto de un error de entendimiento y no un delito de Estado, el Triunvirato halló a Orellana culpable de rebelión contra las nuevas autoridades. Esta actitud, que hasta el momento había sido entendida como una defensa de tipo corporativo, tiene fundamentos más profundos, y hunde sus raíces en los vínculos económicos y sociales, es decir clasistas, desarrollados entre el Obispo Orellana, la familia Agüero y sus principales aliados. Como da cuenta la documentación privada de los comerciantes, la llegada de Orellana en 1809, fue financiada por un comerciante estrechamente vinculado a Diego y Miguel Agüero, el rioplatense Manuel de Arana y el gaditano Bartolomé de Lopetedi¹²⁴. En este sentido, se observa que la imbricación de los intereses del Obispo y los comerciantes monopolistas se mantuvo aún luego de la Revolución, a través del otorgamiento del crédito por parte de los segundos, en beneficio del primero, formándose una red integrada por Orellana, los rioplatenses Miguel Cuyar, Manuel de Arana y Miguel Fernández de Agüero¹²⁵. De hecho, la correspondencia prueba la unión de estos intereses con los realistas de Montevideo, quienes instaban a la Península al envío de tropas para la reconquista de América¹²⁶. Estos hechos dan una explicación más fundamentada de los motivos de

¹²¹ Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. Op. cit., pp. 157-159.

¹²² AGN, V-3-1-1, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. Op. cit., 159.

¹²³ FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. Op. cit., pp. IX y 160.

¹²⁴ El 10 de agosto de 1809, Manuel de Arana escribe a Antonio de Artechea, comunicándole el haber recibido los cajones de propiedad del Obispo de Córdoba, Orellana. Informa, asimismo, que satisfizo la letra que entregó a favor de Bartolomé de Lopetedi, de 5 mil pesos, y le comentó con alegría que “Ha sido la llegada del Señor Cisneros a esta de la mayor satisfacción: le hizo en mi nombre una visita Cuyar [comerciante, pariente y socio de Arana y Artechea], y agradeció mucho la atención”, en AGI: Consulados, 450.

¹²⁵ “Mi amado Tío [Antonio de Artechea, n. del a.]: aunque quisiera ser largo, no lo puedo hacer con bastante desahogo. [...] A Don Miguel Agüero pagué los 2.000 pesos resto de la Letra del Sr. Orellana (el Obispo de Córdoba) a favor de Lopetedi, y aunque solicité su reintegro de los bienes confiscados [...], no se hizo lugar en ésta y se me obligó a ocurrir al Gobernador de Córdoba, Juez de la causa: en aquel destino nombré a Don Ambrosio Funes por mi apoderado para este particular, y me dice tiene el asunto en buen estado; yo confío que se cobrará. Esta Capital y Montevideo están sin comunicación desde 16 de agosto último y por descontado carecemos de la correspondencia de esa [Cádiz, n. del a.] [...] Buenos Aires, 11 de enero de 1811, Miguel Cuyar”, en AGI, Consulados, 453.

¹²⁶ “En la Revolución de esta provincia uno de los perseguidos ha sido el Sr. Orellana, Obispo de Córdoba, a quien secuestraron todos sus bienes y le dejaron en términos de que se ha mantenido de limosna; yo creí que usted hubiese perdido los 2.000 pesos resto de la consabida Letra, que satisface de su orden; pero ya se han cobrado en Córdoba, como igualmente los fletes de su equipaje

Julián Agüero en su defensa del Obispo contrarrevolucionario.

Esto nos permite explicar de manera más acabada el resultado de la experiencia de Julián como integrante de la Junta de Electores en 1812, encargada de escoger los diputados a la Asamblea Provisional: su reemplazo abrupto habría estado vinculado a que el gobierno aún veía en él a un opositor. De la misma manera, en 1815, sólo recibió un voto en las elecciones para diputados al Congreso de Tucumán, mientras que, el mismo año, su designación por unanimidad para integrar el Cabildo Eclesiástico “nafragó por razones políticas”¹²⁷.

Asimismo, el gobierno también se encargó de continuar fustigando a Diego de Agüero, sometiéndolo a un nuevo proceso de la Comisión de Pertenencias Extrañas en 1814, aunque no pudo encontrarsele propiedad enemiga alguna¹²⁸. Pasado este hecho, los ataques del gobierno contra los españoles no cesaron, y el 29 de octubre de 1814 se ordenó la “expulsión de todos los religiosos españoles europeos prisioneros de Montevideo existentes en esta capital”¹²⁹. Un año después, el gobierno volvió a la carga contra un ya anciano Diego de Agüero, de 78 años de edad, formando una comisión especial para obligarlo a dar cuenta de supuestas “pertenencias extrañas” no declaradas¹³⁰. El 6 de marzo de 1816, Rafael Macedo Ferreyra y Juan Francisco de los Reyes y Conti lo obligaron a presentar ante la comisión sus cuentas privadas. Quien se hizo cargo de su defensa en el juicio fue su hijo, Julián Segundo, quien no logró que el gobierno volviera a apropiarse de una parte de las riquezas de su padre.

6. Los clérigos Agüero se incorporan a la nueva sociedad

En tan sólo seis años, la Revolución puso fin a todo intento contrarrevolucionario que surgiera desde Buenos Aires. A través de combates militares, políticos y judiciales, el nuevo gobierno descabezó a la clase local que se oponía a su desarrollo. Los monopolistas que sobrevivieron, entre ellos Diego de Agüero, eran conscientes de que sólo una reconquista metropolitana, a través de una invasión peninsular, podía devolverles sus antiguos privilegios. Dicha situación ahondó las diferencias de la familia Agüero. En agosto de 1815, uno de los hijos de Diego, Blas, fue promocionado en la Brigada de Infantería Cívica, donde era compañero de los socios de su padre de la zona de Tucumán y Jujuy, Manuel Galup y Marcelino Vega y, al año siguiente, fue elegido regidor del Cabildo¹³¹. En diciembre de 1815, Julián Segundo participó de la fundación de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires, integrando el cuerpo académico que redactó su reglamento¹³² y se incorporó definitivamente a la revolución el 25 de mayo de 1817, al pronunciar el sermón oficial

correspondientes a la Fragata Reina de los Ángeles [...] Mediante la ausencia de Don Blas Antonio de Agüero no he podido adquirir noticia del cajón marca A.B. que contenía una efigie y dos trajes, de que usted me trató en la de 22 de mayo del año pasado, que sirva de gobierno [...] Suplico a usted que me pida de regalo 2, 3 o 400 pesos y no me envíe recomendado para colocarlo [...] Miguel Cuyar, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1811”, en AGI, Consulados, 452.

¹²⁷ MYERS, Jorge. Julián Segundo de Agüero... Op. cit., pp. 206-207.

¹²⁸ AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, n. 26, 15-2-15.

¹²⁹ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1814-1815, Caja 3.

¹³⁰ AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo I, n. 15, 15-2-9.

¹³¹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Tomo IV, 1814-1816. Buenos Aires: Comp. Sudamericana de Billetes de Banco, 1912, pp. 334 y 453.

¹³² *Ibidem*, p. 440.

en la Catedral, durante las fiestas mayas:

“Hubo una función solemne de iglesia con asistencia de todas las autoridades, y del más lucido concurso, para dar las gracias al Eterno Protector de nuestra inocencia por los visibles favores con que nos ha engrandecido sosteniéndonos en tan terrible lucha contra el encono de nuestros enemigos. Predicó el Dr. Don Julián Segundo de Agüero, cura del Sagrario de la Catedral, con una edificación que hace no menos honor a sus talentos que a su patriotismo”¹³³.

Finalmente, Julián rompió con el programa de su padre, afirmando que “la España no ha tenido título legítimo para dominarnos. Le ha faltado rectitud para gobernarnos. Carece de poder para protegernos”¹³⁴.

Diego de Agüero falleció en 1820¹³⁵. Su muerte les permitió a algunos de sus herederos profundizar su integración al nuevo gobierno. En febrero de 1820, Julián Segundo fue elegido senador, representando al Cabildo eclesiástico y, en noviembre, diputado por Buenos Aires para el Congreso General, a realizarse en Córdoba¹³⁶. Pero renunció el año siguiente, siendo relevado “con repulsa de la imputación que se le ha hecho (...) y con desaprobación de los principios en que ha fundado su renuncia”¹³⁷. En 1821 fue elegido, nuevamente, diputado de la Legislatura porteña, la cual presidió ese mismo año y, en 1824, participó del Congreso General Constituyente como representante de Buenos Aires. Su desempeño lo llevó a asumir, en 1826, como ministro de gobierno de quien fuera uno de los grandes enemigos de su padre, Bernardino Rivadavia¹³⁸. Su caída lo obligó a trasladarse a Montevideo, desde donde luchó contra Juan Manuel de Rosas, falleciendo en el exilio, en 1851.

No fue el único Agüero que logró incorporarse al nuevo Estado: en 1820, Juan Manuel Fernández de Agüero obtuvo la ciudadanía provincial¹³⁹, que se le había negado años atrás y, en 1822, por medio de un decreto de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia, fue designado prefecto del departamento de primeras letras y catedrático de Lógica, Metafísica y Retórica. Es decir, se convirtió en el primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires¹⁴⁰. Al año siguiente, ingresó en la legislatura porteña, como representante del distrito de Morón, San Fernando y

¹³³ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Tomo V. Buenos Aires, Comp. Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, p. 135.

¹³⁴ AGÜERO, Julián Segundo. “Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires”, Museo Histórico Nacional, *El Clero Argentino de 1810 a 1830*, tomo 1, “Oraciones Patrióticas”, Buenos Aires, 1907, citado en MYERS, Jorge. Op.cit., p. 209.

¹³⁵ AGN, Tribunales, Sucesiones, Sucesión de Diego de Agüero, 3508.

¹³⁶ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)* Tomo VI. Op. cit., pp. 22, 309, 351, 381 y 419.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 381.

¹³⁸ YABEN, Jacinto. Op. cit., pp. 30-32.

¹³⁹ “Habiendo justificado de un modo inequívoco el presbítero doctor don Juan Manuel Fernández de Agüero ante el gobierno de la provincia su adhesión y servicios, a la justa causa de la libertad de Sud América, librese en su favor ciudadano en la forma que dispusiese el reglamento de la sala de representantes del congreso nacional aprobándose en su consecuencia la que obtiene de aquella autoridad”. En 1825, Juan Manuel solicita ser reconocido como ciudadano de las Provincias Unidas, por lo que requiere al Congreso dar validez nacional a la ciudadanía provincial. El pedido es rechazado y postergada su resolución. Ver RAVIGNANI, Emilio. *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Tomo I. Buenos Aires, 1937.

¹⁴⁰ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Libro 2, n. 5, Buenos Aires, febrero 14 de 1822, editado en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 160-161.

Conchas, por lo que estuvieron, en la Junta de Representantes, dos de los descendientes de Diego, Julián y Juan Manuel¹⁴¹.

Por el contrario, el nuevo sistema fue testigo de la quiebra de Miguel Fernández de Agüero. Reflejando la tragedia de su derrota, *La Gaceta de Buenos Aires* anunciaba, en abril de 1820, que “en la calle de la Victoria, a las 3 ½ cuabras desde las esquinas del Cabildo para el sud, en casa de Don Miguel Fernández de Agüero, se venden por docena a precio barato zapatos franceses de cuero con suela doble y sencilla, errados y sin errar, de hombre y de mujer”¹⁴².

7. Conclusiones

Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero crecieron en el seno de un hogar privilegiado: el responsable de su crianza, Diego de Agüero, era uno de los más eminentes integrantes de la clase dominante colonial. Gracias al dinero y las relaciones sociales establecidas por su tutor, y a su esfuerzo y capacidad intelectual, ambos pudieron tener una educación distinguida, y alcanzar altos puestos de la jerarquía eclesiástica.

Al desatarse el proceso revolucionario, Julián Segundo de Agüero, aunque intentaba no intervenir políticamente, aparece como un velado opositor a la independencia. Por el contrario, su primo, aunque no podamos confirmarlo por la falta de testimonios, habría sido un defensor de la Revolución desde sus primeros días. No obstante, ambos sufrieron los embates del gobierno, en tanto integrantes de un linaje caracterizado por su fidelidad al Rey. Más allá de sus decisiones y su voluntad política, los revolucionarios eran conscientes de que ambos clérigos Agüero se encontraban unidos por relaciones sociales y materiales con el corazón de la contrarrevolución rioplatense. Hecho que queda evidenciado en nuestro trabajo.

No obstante, es evidente que, a poco de haberse desarrollado el proceso, los Agüero se incorporan a la Revolución. En cuanto a los aspectos subjetivos de su decisión, en el caso de Julián Segundo de Agüero, estamos frente a una abierta transformación política, que podemos vincular a la vejez de su padre y jefe político (en 1817, Diego de Agüero tenía ya 79 años, y fallecería en 1820), en particular, y a que ya aparecía como irreversible el proceso puesto en marcha siete años atrás, y la reconquista española dejaba de ser una opción viable. Por parte de Juan Manuel Fernández de Agüero, insistiendo con las cuestiones culturales que podrían haber influido en su conciencia, no debemos subestimar la pelea familiar que implicó su decisión de convertirse en sacerdote. En ese sentido, su incursión en el clero significó un combate a los designios del jefe de familia, lo que da cuenta de su personalidad combativa.

Por otro lado, es fundamental tener en cuenta los aspectos materiales de semejante derrotero político, por lo que debe tenerse en cuenta que Fernández de Agüero se convirtió en cura de la Cañada de Morón, un paraje rural que lo ponía en estrecho contacto con hacendados, agricultores y peones, todos ellos sujetos

¹⁴¹ Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, n. 1, en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, op. cit., p. 165.

¹⁴² *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Tomo VI. Op. cit., p. 142.

sociales protagonistas de la Revolución de Mayo¹⁴³. Es decir que, a la luz de nuestra investigación, podemos considerar que su transformación político-intelectual, que describía Paul Groussac a principios de siglo XX, expresaba una transformación más general: “Fernández de Agüero puso en el San Carlos el mismo ardor para enseñar la filosofía escolástica, como que ahora en 1822, para demolerla. (...) El padre Agüero dejó de ser un ortodoxo para ser un heterodoxo agresivo”¹⁴⁴.

Finalmente, es menester dejar en claro una cuestión que puede generar confusión: el que Diego de Agüero haya sido integrante de la clase dominante colonial, y sus descendientes se hayan incorporado al gobierno revolucionario, nada nos dice en torno a una supuesta continuidad de clase entre ambos sistemas de organización social y política. Se ha tendido a simplificar esta cuestión, considerando que la simple aparición de los mismos apellidos en el poder, antes y después de la Revolución, implican alguna especie de “continuidad”. Nuestro trabajo prueba, por el contrario, que los enfrentamientos de clases recorrían a la sociedad, y con ello, también a las instituciones, a las corporaciones, y hasta a las familias.

Ahora bien, ¿en dónde radica la divergencia material entre sujetos integrantes de una misma familia? La respuesta debemos buscarla en la naturaleza social de las relaciones que los individuos ponen en funcionamiento para su reproducción cotidiana. Es decir, en las relaciones de clase. Por un lado, hemos señalado que los clérigos Agüero nacieron en una acomodada familia del Virreinato rioplatense. Sus principales sostenedores, los comerciantes Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, ocuparon un lugar específico en las relaciones sociales del Imperio como destacados integrantes de una burguesía mercantil subsidiaria del vínculo colonial, el Estado y la monarquía española¹⁴⁵. Si bien dicha posición material benefició sin duda la carrera eclesiástica de Julián y Juan Manuel Agüero, esto no implicó que desarrollaran el mismo derrotero político que sus mayores, debido a que su posición social les permitió una autonomía relativa, propia de los intelectuales, “profesionales” o fracciones menores de las clases fundamentales de una determinada sociedad. Ello redundó en un marco mayor de opciones políticas frente al proceso-revolucionario, al que apoyaron, también, en defensa de sus prerrogativas económico-sociales. Así fue como, por un lado, los Agüero comerciantes se vieron obligados a defender a rajatabla el monopolio y el orden colonial, en defensa de sus intereses, careciendo de un margen viable para la reconversión exitosa de sus negocios, debido al vínculo orgánico que los unía a la monarquía. Mientras que, por otro lado, los clérigos Agüero, funcionarios de la Iglesia y el Estado, vieron en la Revolución un proceso que no contradecía sus intereses sociales, sino que les ofrecía un lugar para su desarrollo.

¹⁴³ HARARI, Fabián. *Hacendados en armas*. Op. cit.

¹⁴⁴ GROUSSAC, Paul. *Estudios de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1918.

¹⁴⁵ SCHLEZ, Mariano. Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810). En: GARCÍA DE LEÓN, Antonio; JÁUREGUI, Luis y SERRANO ORTEGA, José Antonio (ed.). *La Corona en llamas. Cuestiones económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*. Castellón: Universitat Jaume I, 2010, pp. 27-60 y SCHLEZ, Mariano. Comercio y sociedad en el Virreinato del Río de la Plata (1770-1820). En: CAVA MESA, Begoña (coord.). *América en la Memoria: Conmemoraciones y Reencuentros* [2 volúmenes]. Tomo II. Bilbao: Asociación Española de Americanistas; Universidad de Deusto, 2013, pp. 427-446.

8. Bibliografía

AGÜERO, Julián Segundo y VIDAURRE, Manuel Lorenzo. *Ensayo sobre la conducta del General Bolívar*. Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia, 1826 [reimpreso en Lima: La Republicana, 1827].

AGÜERO, Julián Segundo. Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de Mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires. *El Clero Argentino de 1810 a 1830. Oraciones patrióticas*. 1907.

ALTAMIRANO, Carlos (dir.) y MYERS, Jorge (ed.). *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz, 2008.

ÁLVAREZ GILA, Óscar. El clero vasco y la expulsión de los Peninsulares tras la Independencia Argentina (1810-1820). En: REY TRISTÁN, Eduardo y CALVO GONZÁLEZ, Patricia (coords.). *200 años de Iberoamérica XIV (1810-1820)* [en línea]. Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Lationamericanistas Españoles, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010, pp. 889-900. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3417642>>.

ASTON, T. H. y PHILPIN, C. H. E. (eds.). *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*. Barcelona: Crítica, 1998.

AUZA, Néstor Tomás. Los teólogos de la revolución: clero popular y clero ilustrado. *Teología*. 2011, n. 104.

AUZA, Néstor. Teología y teólogos de la primera mitad del siglo XIX. *Teología*. Ago. 2008, tomo XLV, n. 96, pp. 383-411.

AVELLÁ CHÁFER, F. *Diccionario biográfico del Clero Secular de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1983.

AYARRAGARAY, Lucas. *Estudios históricos, políticos y literarios*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L. J. Rosso, 1936.

AYROLO, Valentina y BARRAL, María Elena. El clero rural, sus formas de intervención social y su politización (las Diócesis de Buenos Aires y Córdoba en la primera mitad del siglo XIX. *Anuario de Estudios Americanos*. Ene./Jun. 2012, vol 1, n. 69, pp. 139-167.

AYROLO, Valentina. Argumentos y prácticas patronales durante la experiencia de la centralidad política en las Provincias Unidas, 1810-1821. *Anuario del CEH*. 2004, n. 4, año 4, pp. 107-122.

- AYROLO, Valentina; LANTERI, Ana y MOREA, Alejandro. Repensado la 'Carrera de la Revolución'. Aportes a la discusión sobre las trayectorias políticas entre la Revolución y la Confederación (Argentina. 1806-1861). *Estudios Históricos, CDHRP* [en línea]. Oct. 2011, año III, n. 7. Disponible en <<http://goo.gl/WJRy7P>>.
- BAGÚ, Sergio. *El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827*. Rosario: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, 1966.
- BARRAL, María Elena. Un salvavidas de plomo. El clero rural de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822. *Prohistoria*. Primavera 2010, año XIV, n. 14, pp. 11-27.
- BERAZA, Agustín. *La economía de la Banda Oriental, 1811-1820*. Montevideo: Ediciones de la Banda oriental, 1964.
- BOTANA, Natalio. Los ardides de la memoria: José María Paz entre la guerra y la revolución. *Revista Escuela de Historia*. 2007, año 6, vol. 1.
- CAILLET BOIS, Ricardo. Una información secreta de origen realista, sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. 1939, t. XXIII, año XVII, nros. 77-80, pp. 52-77.
- CALVO, Nancy. "Cuando se trata de la civilización del clero". Principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822. *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani"* [en línea]. Tercera Serie, n. 24, 2º semestre de 2001, pp. 73-104. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n24/n24a03.pdf>.
- CALVO, Nancy. El clero y los tiempos de la política a principios del siglo XIX (1810-1822). En: CARETTA, Gabriela e ZACA, Isabel (comps.). *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de Caso*. CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, 2008, pp.145-163.
- CALVO, Nancy. Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense. *Andes*. 2004, n. 15, pp. 151-181.
- CALVO, Nancy. Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la República Argentina. *Hispania Sacra*. Jul./Dic. 2008, LX, n. 122, pp. 575-596.
- CARBIA, Rómulo. La Revolución de mayo y la Iglesia. *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-serie 2*. 1915, vol. 5, pp. 193-328.
- CARBIA, Rómulo. Los clérigos Agüero en la historia argentina: un trastrueque bibliográfico aclarado. *Humanidades*. 1936, n. 1, pp. 361-388.

- CARMAN, Carolina. El clero independentista del Río de la Plata ante el proceso revolucionario. Los casos de Pedro Ignacio de Castro Barros y de Julián Segundo de Agüero. *Bibliographica Americana* [en línea]. Abr. 2007, n. 4 [en línea]. Disponible en <<http://www.bibnal.edu.ar/revistavirtual/>>.
- CHICHILNISKY, Salomón. Aventuras pampeanas en salud mental: la dirección de la cura –y sus vueltas- en la historia de la psicología clínica, psiquiátrica y psicoanálisis en la Argentina. *Electroneurobiología*. 2005, vol. 5, n. 13 (2), pp. 14-160.
- CHUST, Manuel y ROURA, Lluís (ed.). *La ilusión heroica. Colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*. Castellón: Universidad Jaume I, 2010.
- CONTI, Norberto. Juan Manuel Fernández de Agüero y Diego Alcorta: Ideología y locura en el Río de la Plata. *Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina*. Invierno de 1997, n. 2.
- CUTOLO, Vicente O. El pensamiento en la cultura argentino-uruguaya. *Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*. 1969, n. 5, pp. 7-34.
- CUTOLO, Vicente. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*. Buenos Aires: Editorial ELCHE, 1968.
- DE STE. CROIX, Geoffrey E. M. *The Class Struggle in the Ancient Greek World*. London: Duckworth, 1981.
- DI FILIPPO, Josefina: Las ideas en el primer proyecto político argentino. En: *VI Congreso Nacional de Ciencia Política*. UNR, 2003.
- DI PASCUALE, Mariano. La recepción de la Idéologie en la Universidad de Buenos Aires. El caso de Juan Manuel Fernández de Agüero (1821-1827). *Prismas. Revista de historia intelectual*. 2011, n. 15, pp. 63-86.
- DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris. *Historia de la Iglesia Argentina: Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- DI STEFANO sobre el clero secular, destacándose Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840). *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani"* [en línea]. Tercera Serie, n. 16 y 17, 2º semestre de 1997 y 1º de 1998, pp. 33-59. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n16_17/n1617a02.pdf>.
- DI STEFANO, Roberto. De la teología a la historia: un siglo de lecturas retrospectivas del catolicismo argentino. *Prohistoria*. 2002, n. 6, pp. 171-201.
- DI STEFANO, Roberto. Disidencia religiosa y secularización en el siglo XIX Iberoamericano: cuestiones conceptuales y metodológicas. *Projeto História*. Dic. 2008, n. 37, pp. 157-178.

- DI STEFANO, Roberto. El laberinto religioso de Juan Manuel de Rosas. *Anuario de Estudios Americanos*. Ene./Jun. 2006, n. 63, vol. 1, pp. 19-50.
- DI STEFANO, Roberto. Entre Dios y el César: el clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la Revolución de Independencia. *Latin American Research Review*. 2000, vol. 35, n. 2, pp. 130-159 [en línea]. Disponible en <http://historiayreligion.com/wp-content/uploads/2011/12/Latin_2000.pdf>.
- DI STEFANO, Roberto. La renovación de los estudios sobre el clero secular en Argentina: de las reformas borbónicas a la Iglesia romana. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti"* [en línea]. 2007, vol. 7, n. 7, pp. 251-272. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740426>>.
- DI STEFANO, Roberto. Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2003, n. 12, pp. 201-224.
- DI STEFANO, Roberto. Pastores de rústicos rebaños. Curas de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense. *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani"* [en línea]. Tercera Serie, n. 22, 2º semestre de 2000, pp. 7-32. Disponible en <http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n22/n22a01.pdf>.
- DI STÉFANO, Roberto. Pensar la Iglesia: el Río de la Plata entre la reforma y la romanización (1820-1834). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2010, vol. 19, pp. 221-239.
- DI STÉFANO, Roberto. Religión y cultura: libros, bibliotecas y lecturas del clero secular rioplatense (1767-1840). *Bulletin Hispanique*. 2001, tome 103, n. 2, pp. 511-541.
- DI STEFANO, Roberto. *El púlpito y la plaza: Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- DOBB, Maurice. *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. México: Siglo XXI, 1975.
- DURÁN, Juan G. La Iglesia y el movimiento independentista rioplatense. Incertidumbres, aceptación y acompañamiento (1810-1816). *Revista Teología* [en línea]. Dic. 2010, tomo XLVII, n. 103, pp. 31-60. Disponible en <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=Revistas&d=iglesia-movimiento-independentista-rioplatense>>.
- DUVE, Thomas. La cuestión religiosa en los proyectos constitucionales argentinos (1810-1829). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2008, n. 17, pp. 219-231.
- FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. *Principios de Ideología elemental, abstracta y oratoria*. 3 Tomos. Buenos Aires: Instituto de Filosofía, 1940.

- FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Miguel. *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*. [1809].
- FURLONG, Guillermo. *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*. Buenos Aires: Kraft, 1952.
- GALLARDO, Guillermo. *J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)*. Buenos Aires: Emecé, 1984, p. 290.
- GOLDMAN, Noemí. El concepto de "Constitución" en el Río de la Plata (1750-1850). *Araucaria*. Mayo 2007, n. 17, pp. 169-186.
- GOLDMAN, Noemí. El debate sobre las formas de gobierno y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata. *Historia Contemporánea*. 2006, n. 33, pp. 495-511.
- GROUSSAC, Paul. *Estudios de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1918.
- GUTIÉRREZ, Juan María. *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires. 1868*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- GUTIÉRREZ, Juan María. *Pensamiento, máximas, sentencias, etc. de escritores, oradores y hombres de Estado de la República Argentina, con notas y biografías*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1859.
- HARARI, Fabián. *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1808-1810)*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2008.
- HARARI, Fabián: *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2008.
- HERRERA VEGA, Diego y JÁUREGUI RUEDA, Carlos. *Familias argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Callao 1823, 2003.
- HILTON, Rodney (ed.). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica, 1977.
- MARX, K. Formaciones económicas precapitalistas. *Cuadernos de Pasado y Presente*. 1971, n. 20.
- IBARGUREN, Carlos. Genealogía. Hombres de Mayo. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*. 1961.
- INGENIEROS, José. Los estudios psicológicos en la Argentina. *Revista de Filosofía*. Sep. 1919, n. V (5), pp. 296-314.
- KOSSOK, Manfred. *El Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Futuro, 1959;
KRIEDTE, Peter. *Feudalismo tardío y capital mercantil*. Barcelona: Crítica, 1987.

- KRIEDTE, Peter. *Feudalismo tardío y capital mercantil*. Barcelona: Crítica, 1987.
- LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *El barrio de Santo Domingo*. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Cuadernos de Buenos Aires, 1978.
- LÉRTORA MENDOZA, Celina. Filosofía y religión en la época de la Confederación Argentina. *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2012, vol. 21, pp. 339-359.
- LEVAGGI, Abelardo. Constitucionalismo argentino (1810-1850). *IusHistoria*. Oct. 2005, n. 2.
- LEVAGGI, Abelardo. *Las capellanías en la Argentina. Estudio Histórico-Jurídico*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja"; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, 1992.
- LÓPEZ, Vicente Fidel. *La gran semana de Mayo*. Buenos Aires: EUDEBA, 1961.
- LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1976.
- MOURE ROMANILLO, Alfonso y SUÁREZ CORTINA, Manuel. *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una sociedad autónoma*. Santander: Universidad de Cantabria, 1995.
- MYERS, Jorge. Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825. En: ALONSO, P. (comp.). *Construcciones impresas, panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1920*. FCE, 2004, pp. 39-63.
- MYERS, Jorge. Julián Segundo de Agüero. En: CALVO, Nancy; DI STEFANO, Roberto y GALLO, Klaus. *Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*. Buenos Aires: Emecé, 2002, pp. 206-207.
- MYERS, Jorge. La paradoja de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el "gobierno de las luces" y "la opinión pública, reina del mundo. En: SÁBATO, Hilda y Alberto LETTIERI (comps.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: FCE, 2003.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira. La formación retórica de la elite criolla en la etapa de construcción del Estado Nacional. *Estudios*. Ene./Jun. 2013, n. 29, pp. 189-215.
- PAREDES, Isabel. Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810. En: *Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario, 2005.
- PARFAIT, Blanca. Archivo Filosófico Argentino. Disponible en www.archivofilosoficoargentino.info.
- PIAGGIO, Agustín. *Influencia del clero en la Independencia Argentina (1810-1820)*. Barcelona: Luis Gili, 1912.

PICCIRILLI, Francisco ROMAY y Leoncio GIANELLO suman la biografía de Juan Manuel Fernández de Agüero, en su *Diccionario Histórico Argentino*. Buenos Aires: Ediciones Históricas Argentinas, 1954.

PRÓ, Diego. Periodización del pensamiento argentino. *Anuario de historia del pensamiento argentino*. 1965, n. 1.

RODRÍGUEZ QUEVEDO, Betty. El clero rebelde en la Independencia Hispanoamericana. *Ariadna Tucma. Revista Latinoamericana* [en línea]. Marzo 2013-Febrero 2014, n. 8, vol. 1. Disponible en <<http://www.ariadnatucma.com.ar/?p=3740>>.

ROSA, José María. *Historia Argentina. Tomo V: Unitarios y Federales (1826-1841)*. Buenos Aires: Editorial Oriente S. A., 1972.

ROVALETTI, María Lucrecia. Panorama psicológico argentino: antecedentes, constitución, institucionalización y profesionalización de la Psicología. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*. 1998, n. 15, pp. 79-108.

SCHLEZ, Mariano. Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810). En: GARCÍA DE LEÓN, Antonio; JÁUREGUI, Luis y SERRANO ORTEGA, José Antonio (ed.). *La Corona en llamas. Cuestiones económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*. Castellón: Universitat Jaume I, 2010, pp. 27-60.

SCHLEZ, Mariano. Comercio y sociedad en el Virreinato del Río de la Plata (1770-1820). En: CAVA MESA, Begoña (coord.). *América en la Memoria: Conmemoraciones y Reencuentros* [2 volúmenes]. Tomo II. Bilbao: Asociación Española de Americanistas; Universidad de Deusto, 2013, pp. 427-446.

SCHLEZ, Mariano. Enemigos declarados de nuestro sistema. La acción política contrarrevolucionaria de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero (1770-1816). *Anuario del Instituto de Historia Argentina* [en línea]. 2011, n. 11, pp. 259-295. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5253/pr.5253.pdf>.

SOSA, J. J. S. y VALDERRAMA-ITURBE, P. Psychology in Latin America: Historical reflections and perspectives. *International Journal of Psychology*. 2001, vol. 36, n. 6, pp. 384-394.

STAGNARO, Juan Carlos. Evolución y situación actual de la historiografía de la psiquiatría en la Argentina. *Frenia* [en línea]. 2006, vol. 6, fascículo 1, pp. 7-37. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3039926>>.

STOETZER, Otto C. La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolasticismo y el período de la ilustración, 1789-1825. *Revista de estudios políticos*. 1962, n. 123, pp. 257-266.

TONDA, A. *La ecclesiología de los doctores Gorriti, Zavaleta y Agüero*. Rosario: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UCA, 1976.

- URQUIZA, Fernando Carlos. Iglesia y revolución: un estudio acerca de la actuación política del clero porteño en la década 1810-1820. *Anuario de estudios americanos*. 1992, n. 49, pp. 441-495.
- VARETTO, Juan C. *Hostilidad del clero a la independencia Americana*. Imprenta Metodista, 1922.
- VILAR, Pierre. *Cataluña en la España moderna. La formación del capital comercial*. Tomo 3. Barcelona: Crítica, 1988.
- YABEN, Jacinto. *Biografías argentinas y sudamericanas*. Buenos Aires: Metrópolis.
- ZAMUDIO SILVA, Jorge R. *Juan Manuel Fernández de Agüero. Primer profesor de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1940.
- ZAPICO, Hilda Raquel (coord.). *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s.XVII.XIX)*. Bahía Blanca: UNS, 2006.
- ZUBIZARRETA, Ignacio. El contraste discursivo de los exiliados argentinos a través de dos publicaciones de prensa en tiempos rosistas (1839-1845). *Revista de Historia Iberoamericana*. 2010, vol. 3, n. 1, pp. 84-105.
- ZUBIZARRETA, Ignacio. *Los Unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852* [tesis doctoral]. Berlín, 2011.